

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 27 de diciembre de 2017

Número 1.525

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (021/2017/105), ordinaria, celebrada el viernes, 15 de diciembre de 2017

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Jorge García Castaño, doña Celia Mayer Duque, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos.

Página 6
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las tres sesiones anteriores, celebradas, una, el día 14 de noviembre de 2017 (018/2017/087), extraordinaria, y dos, el día 20 de noviembre de 2017, ordinaria, la primera (019/2017/090), y extraordinaria y urgente la segunda (020/2017/095).

Página 6
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.

- Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Ordóñez Ramos, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Rodríguez Pinzón.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.**
Página 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Pérez Boga.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**
Página 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relacionados con Licencias, Autorizaciones y otros Documentos Administrativos de Autotaxis.**
Página 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.**
Página 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.**
Página 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.**
Página 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.**
Página 15
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.135.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de**

Gobierno de Economía y Hacienda; y Distritos de Salamanca, Chamberí, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Hortaleza y Villa de Vallecas).

Página 16

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 8.838.954,09 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de Vallecas, San Blas-Canillejas y Barajas).

Página 16 y 19

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017.

Página 19

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la adopción de medidas de ajuste del gasto en cumplimiento de la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de 6 de noviembre de 2017, por la que se deniega la aprobación definitiva del Plan Económico Financiero presentado por el Ayuntamiento de Madrid para el periodo 2017/2018.

Página 22

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en cuarenta y nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 23

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario.
- Votación y aprobación de las propuestas.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 15.- Pregunta n.º 2017/8001936, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "en qué fase se encuentran la preparación y los trabajos del Presupuesto 2018 y cuando tienen prevista su aprobación".**

Página 23

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario.

Punto 16.- Pregunta n.º 2017/8001937, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando información "de todas las retenciones presupuestarias realizadas y notificadas al Ministerio de Hacienda y Función Pública, desde la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de 6 de noviembre de 2017" hasta el día 15 de diciembre de 2017, fecha en que se celebra esta sesión de la Comisión.

Página 25

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

- Punto 17.- Pregunta n.º 2017/8001938, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer su valoración sobre los resultados obtenidos por la Dirección General de Economía y Sector Público en la materia de promoción económica en el marco de su competencia.**
Página 26
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 18.- Pregunta n.º 2017/8001943, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "cuál es el fundamento jurídico por el que se ha creado la comisión para dar cumplimiento a la resolución del Ministerio de Hacienda denegatoria del PEF que exige la adopción de medidas de ajuste en el gasto para cumplir la regla de gasto, y cuál es su funcionamiento".**
Página 28
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario.
- Punto 19.- Pregunta n.º 2017/8001945, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "las causas de los ceses producidos en su área en los dos últimos años, concretamente en la Intervención General y en la Agencia Tributaria".**
Página 30
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario.
- Punto 20.- Pregunta n.º 2017/8001946, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, interesando conocer "cuál es la previsión de cierre de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2017".**
Página 32
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 21.- Pregunta n.º 2017/8001952, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuántas de las 157 Inversiones Financieramente Sostenibles contenidas en la relación que dio a conocer el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda el pasado 20 de noviembre, como "ejecutadas al 100%", es decir ya finalizadas", "se han ejecutado hasta la fecha", teniendo en cuenta que en ella "figuran proyectos que según la ejecución del presupuesto a 31 de octubre no estaban ni siquiera iniciados".**
Página 33
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 22.- Pregunta n.º 2017/8001953, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué previsión tiene "sobre la ejecución de las inversiones del Fondo de Reequilibrio Territorial al término del ejercicio", a la vista de los datos disponibles al respecto a fecha 31 de octubre.**
Página 34
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario.
- Punto 23.- Pregunta n.º 2017/8001954, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Economía y Hacienda ha emitido el informe sobre el grado de ejecución de su Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente a 2016, a que se refiere el artículo 10 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, y cuáles son, en su caso, sus principales conclusiones.**
Página 36
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.	
Página	37
Finaliza la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos.	
Página	37

(Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos).

El Presidente: Buenos días.

Voy a dar por abierta la sesión pidiendo disculpas por el retraso que tenemos, pero hemos estado viendo algunos puntos que se van a facilitar ahora y hemos llegado a un acuerdo en algunos puntos que había discrepancia, que va a facilitar también el debate y el transcurso de la sesión, y reitero esa petición de disculpas por empezar con retraso esta sesión.

Empezamos con el primer punto del orden del día.

El Secretario General: Muy buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las tres sesiones anteriores, celebradas, una, el día 14 de noviembre de 2017 (018/2017/087), extraordinaria, y dos, el día 20 de noviembre de 2017, ordinaria, la primera (019/2017/090), y extraordinaria y urgente la segunda (020/2017/095).

El Secretario General: Punto 1 del orden del día de la sesión 21/2017/105 ordinaria de la Comisión ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, convocada para hoy, 15 de diciembre de 2017, en principio a las 11:30 horas, pero ya se ha puesto de manifiesto el porqué del retraso, para aprobar las actas de las tres sesiones anteriores celebradas, una, el día 14 de noviembre de 2017, número 18/2017/87 extraordinaria, y, dos, el 20 de noviembre de 2017 ordinaria la primera, la número 19/2017/90, y extraordinaria y urgente la segunda, la 20/2017/95.

El Presidente: Pido el voto a Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** A favor.

El Presidente: Pues quedaría aprobado por unanimidad.

El Secretario General: ¿Seguimos?

El Presidente: Sí.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas una, el día 14 de noviembre de 2017 (018/2017/087), extraordinaria, y

dos, el día 20 de noviembre de 2017, ordinaria, la primera (019/2017/090), y extraordinaria y urgente la segunda (020/2017/095, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto, que se han presentado tres enmiendas, una enmienda por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el número de registro 1958 y dos enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular, números 1970 y 1972. Durante la deliberación preliminar en Junta de Portavoces se ha alcanzado un acuerdo transaccional entre el gobierno municipal y el Grupo Municipal Socialista...

No obstante, si les parece para su debida constancia, los servicios de la Cámara van a proceder a la lectura de cómo quedaría ese acuerdo transaccional.

El Subdirector General de Asistencia Técnica a las Comisiones del Pleno, **don Javier Ordoñez Ramos:** Sí, diría lo siguiente:

Las modificaciones del nombre de las calles incluidas en esta propuesta entrarán en vigor una vez se resuelvan los procesos judiciales que han determinado la suspensión de los acuerdos de cambio de denominación de las calles. En aras de la seguridad jurídica en las liquidaciones que se giren por el Ayuntamiento de Madrid constará como domicilio fiscal tanto la denominación actual, según lo dispuesto en el anterior párrafo como la nueva denominación aprobada por el Ayuntamiento y actualmente suspendida a cuyo efecto el índice fiscal de calles reflejará las dos.

El Presidente: Muy bien.

Pues esa será la enmienda que votaremos cuando votemos, cuando proceda.

Son varias ordenanzas.

El Secretario General: Pero para esta ¿se había previsto...?

El Presidente: No, no, no, entonces no hace falta intervenir, pasaríamos directamente a la votación.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Bueno, habíamos acordado que por parte del Gobierno va a intervenir con un tiempo máximo de cuatro minutos para explicar lo que se presenta en el apartado de ordenanzas, y luego cada uno de los grupos tendrá una intervención de dos minutos máximo, para cerrar también el Equipo de Gobierno con dos minutos.

Entonces, por un tiempo máximo de cuatro minutos, Carlos Sanchez Mato tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don**

Carlos Sánchez Mato: Un momento que he perdido la carpeta. Espere un segundo.

El Presidente: Ningún problema.

(Pausa).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Indicar que..., muchas gracias, presidente, indicar que en relación a esta propuesta transaccional que hace el Partido Socialista, que no hay ningún tipo de problema por parte del Equipo de Gobierno en aceptarla aunque sí quiero hacer constar la falta de necesidad de la misma por la redundancia que eso supone en lo que es el propio cuerpo de la ordenanza, tal y como está contemplada. Entendemos que no era necesario explicitar algo que es una obviedad, y es que este gobierno, como no puede ser de otra manera, acata la suspensión que en el momento actual los tribunales han decretado y que, evidentemente desde el punto de vista técnico, la modificación del índice fiscal de calles no puede ser operativa y no puede tener el total vigor hasta que ese acuerdo de suspensión sea resuelto de manera favorable, en este caso como esperamos, a los intereses del Ayuntamiento.

Lamentablemente y evidentemente, eso sí, que haya habido ese recurso por parte del Partido Popular a la hora del cambio del índice fiscal de calles y, bueno, esperemos que se resuelva lo antes posible.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene, por un tiempo máximo de dos minutos, la palabra por Ciudadanos, Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer las explicaciones y aclaraciones del señor Sánchez Mato.

Bien, la Junta de Gobierno del 4 de mayo dio lugar al cambio de las denominaciones por las recogidas en el proyecto, que se encuentran suspendidas por el auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 23, de fecha 24 de octubre del 2017, habiéndose evacuado informe de Asesoría Jurídica el 17 de octubre y habiéndose aprobado el proyecto inicial antes de que se hiciera público dicho auto.

Nosotros sí que, valorando por supuesto el enorme y gran trabajo de la Agencia Tributaria y no ponemos en duda, por supuesto, las palabras del señor Sánchez Mato pero sí teníamos dudas sobre la legalidad y por eso habíamos pedido un informe, para aclarar cualquier pequeña duda y que no hubiera ningún problema para los ciudadanos a la hora de pagar sus impuestos y tasas. Bueno, hemos estado negociando, hablando, y hemos llegado a un acuerdo transaccional que entendemos que resuelve este tema.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, Ransés tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer también las palabras del señor concejal Sánchez Mato en la medida en que nos ha clarificado lo que es la normativa. Indudablemente si está suspendido la aplicación de los nuevos nombres, pues no puedo entender una arbitrariedad jurídica, en las notificaciones administrativas debe constar el viejo nombre. No obstante, habida cuenta de la gran difusión que se ha dado a los nuevos nombres, podría inducir a confusión el hecho de que habiéndose aprobado, y también suspendido, los nuevos nombres que pudiera haber personas que se sintieran despistados aplicando los viejos nombres.

Por lo tanto, nos parece que puede ser interesante el hecho de que frente a una denominación pues que se recoja también la denominación antigua, cuestión que es cierto que no lo precisaría la ordenanza pero que de alguna forma da mayor seguridad jurídica, elimina confusión y, sobre todo, lo que va a ocasionar es que va a impedir que muchos ciudadanos recurran simplemente por esta denominación que afecta mucho, no solamente al bolsillo, porque son liquidaciones administrativas, sino también al corazón como es el nombre de la calle en la que cada uno vive.

Por eso hemos propuesto este acuerdo transaccional, que entendemos que no hubiera sido necesario pero que lo sometemos en aras a clarificar la norma y cerrar un debate que se produciría, que entendemos que sería un debate ajeno a lo que se pretende que es clarificar la emisión de los correspondientes recibos que se basen en el índice de calles exclusivamente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ransés, por la intervención.

Y por un tiempo máximo de dos minutos, Íñigo, tienes la palabra por el Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Me ha hecho mucha gracia lo que ha dicho el señor Sánchez Mato, que ha dicho «el recurso presentado por el Partido Popular». Yo le quiero recordar al señor Sánchez Mato que el recurso lo ha presentado la Fundación Francisco Franco. A usted le ha traicionado el subconsciente porque usted vive en una realidad paralela. No nos extraña que el Ayuntamiento de Madrid tenga las cuentas patas arriba y esté viviendo este auténtico drama, porque usted es que no vive en la realidad, usted está por allí, por Bruselas, haciendo mítines en vez de estar haciendo lo que tiene que hacer, que lo que tiene que hacer es dar seguridad jurídica. Y los actos administrativos hasta que no son firmes no se pueden

dar por firmes, y usted lo que ha hecho ha sido incorporar a las ordenanzas una serie de actos administrativos que no son firmes. ¿Por qué no son firmes? Porque se han recurrido, y nosotros lo que hemos intentado con nuestra enmienda es dar seguridad jurídica para que luego esos potenciales recursos no prosperen, señor Sánchez Mato. A usted esto le da igual, luego ya, eso sí, si las reclamaciones luego las tiene que pagar el Ayuntamiento eso a usted le da igual porque usted está en otra cosa.

Nosotros valoramos positivamente la enmienda transaccional que ha propuesto el Partido Socialista, lo que pasa es que, bueno, nosotros vamos a reservarnos nuestro voto hasta el Pleno; de momento mantenemos nuestra enmienda porque, sinceramente, hay una cosa que el señor Sánchez Mato ha faltado a la verdad también cuando ha dicho que acata la resolución. Ustedes no han acatado absolutamente nada, porque sabe usted que en esto de las calles han hecho todo menos arrancar las placas, pero todo lo demás, la modificación del inventario de calles, de la señalética, ya lo tienen hecho, incluso todos aquellos terceros que se nutren precisamente de esa información que les da el Ayuntamiento como puede ser, por ejemplo, Google Maps, ya tienen las nuevas calles, señor Sánchez Mato. Por lo tanto, ustedes no están acatando absolutamente nada, ustedes, como siempre, están en la insumisión, están en sus batallitas políticas en vez de hacer cumplir la legalidad y esperarse por prudencia para que las cosas se hagan bien. En un Estado de derecho hasta que los tribunales no se pronuncian sobre una resolución suspendida, ustedes no pueden cambiar la señalética de las calles y ustedes no pueden meter en los recibos unos nombres que a día de hoy no existen legalmente.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de dos minutos, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo no quería entrar en un debate que era, bueno, evidentemente es político; claro, no quería entrar pero tengo unas alusiones directas que tengo que responder directamente.

En primer lugar, pedir disculpas porque es verdad que he citado al Partido Popular como el responsable de ese recurso, y nada más lejos de mi intención que confundirlo con la Fundación Francisco Franco, aunque es verdad que hay algunas personas que corresponden a su partido que, bueno, participan de esa fundación de una manera muy señalada, pero seguro que es casualidad.

Y yo simplemente lo que he comentado es que la ordenanza es un trabajo técnico excelente de la Agencia Tributaria de Madrid y carece del contenido que ustedes pretenden en este momento traer imagino que a comisión y también a Pleno, pero yo no tengo ningún problema en debatir políticamente de la

ordenanza y de cómo se ha actuado conforme a ley cuando ha sido recurrida por la Fundación Francisco Franco. Lo que ocurre, lo que ocurre es que no es competencia mía. En este caso la competencia de este Área de Economía y Hacienda y de la Agencia Tributaria de Madrid es articular la fórmula legal adecuada, y eso se ha hecho absolutamente con todo el rigor jurídico para poder liquidar los impuestos con la más absoluta seguridad jurídica, y eso tengan ustedes la absoluta seguridad de que se ha hecho.

Bueno, ¿que usted quiere seguir viviendo en el pasado de nombres de calles que según la Ley de Memoria Histórica no debieran estar en el lugar que están? Pues es su problema, señor Henríquez de Luna, yo simplemente le sugiero, con todo el cariño, de verdad, que mire hacia delante y que cumpla la legalidad vigente en materia de memoria histórica.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Vamos a pasar al siguiente punto, que va a ser la votación de las enmiendas de las ordenanzas.

Le voy a dar la palabra al secretario para explicar el proceso de votación que vamos a intentar que sea sencillo.

El Secretario General: Yo creo que ya es conocido por los concejales que tienen experiencia en el ramo y, por tanto, en primer lugar someteríamos a votación, estamos en el punto 2 del orden del día, refiere, como hemos dicho, a la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección. Se somete, en primer lugar, a votación la enmienda 1958 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Presidente: ¿Voto de Ciudadanos?

El Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** En contra.

El Secretario General: Rechazada.

A continuación la primera de las enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular, la 1970.

El Presidente: ¿Ciudadanos?

El Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** En contra.

El Secretario General: Rechazada.

La enmienda 1972, también del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** En contra.

El Secretario General: Rechazada también.

Sometemos a continuación a votación el acuerdo transaccional, que ha sido leído antes del comienzo de la votación, por el que se incorporaría una disposición transitoria con el contenido que ha sido objeto de referencia.

El Presidente: ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Reservamos el voto para el Pleno.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** También nos reservamos nuestro voto para el Pleno.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el acuerdo transaccional, por lo que a continuación sometemos a votación el texto resultante de integrar en la propuesta de la Junta de Gobierno el acuerdo transaccional al que nos acabamos de referir y que ha prosperado, incluidas, es verdad, como han sido detectadas algunas erratas técnicas, meramente técnicas, que han sido puestas de manifiesto en Junta de Portavoces, ya se tendrían también por integradas en el documento para llevarlo debidamente depurado a conocimiento del Pleno.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, voy a reservar el voto para el Pleno.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

(Pausa).

El texto resultante de la primera ordenanza.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Nosotros nos reservamos nuestro voto para el Pleno.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado.

El Secretario General: Quedaría aprobado el texto resultante.

Se pregunta al Grupo Municipal Ciudadanos si desea mantener la enmienda que ha sido rechazada para su defensa en el Pleno. ¿Desea mantener?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

El Secretario General: Y la misma pregunta a la representación del Grupo Municipal del Partido Popular respecto de sus dos enmiendas.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, también.

El Secretario General: Así constará en acta.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos a las siguientes ordenanzas.

(Para hacer constar que el resultado de las votaciones, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en documento incorporado al dictamen que obra en el

expediente, debidamente rubricado y sellado con el de la Secretaría General del Pleno.

Con carácter previo a las votaciones se produce la corrección de las siguientes erratas:

En el apartado Cinco:

- el primer vial que aparece en el punto 2 (31004594) se corrige el nombre anterior de la calle, donde dice "PROVISIONAL PARQUE DE VALDEBEBAS CINCUENTA Y CUATR (CALLE)" debe decir "PROVISIONAL PARQUE DE VALDEBEBAS CINCUENTA Y CUATRO (CALLE)".

- En el punto 3, en JOSE MOÑINO..., van: tras el código de vial y no punto y coma.

- En el punto 3, en MANUEL AZAÑA..., se coloca bien la tabulación de toda la calle.

- En el punto 4, en GUADALAJARA... donde dice: "... los números existentes", debe decir "...existentes".

- En el punto 4, en LA ESCALA... donde dice: "...los tramos fiscales", debe decir "sus tramos fiscales".

- En el punto 4, en SIERRA GORDA... falta concordancia donde dice: "dicho números", debe decir "dichos números".

El texto del proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, una vez incorporado el acuerdo transaccional aprobado y con la corrección de las erratas detectadas, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se incorpora al expediente).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

El Secretario General: Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, pasaríamos a la votación siguiendo la misma técnica que en el punto anterior y, por tanto, en primer lugar se somete a votación la enmienda 1959 del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Presidente: ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** En contra.

El Secretario General: Queda rechazada. Se sometería entonces a votación la propuesta de la Junta de Gobierno en sus propios términos.

El Presidente: ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Reservamos el voto para el Pleno.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra de esta ordenanza.

El Presidente: ¿Y Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** A favor.

El Secretario General: Pues hay empate. Hay que repetir la votación.

El Presidente: Hay empate.

El Secretario General: Estamos en el punto número 3 y se va a repetir la votación como consecuencia del empate que ha sido puesto de manifiesto por la Presidencia.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

(Pausa).

Estamos con la enmienda, ¿no?

El Presidente: No. Estamos votando el texto de la Junta de Gobierno.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Reservamos el voto para el Pleno.

El Presidente: Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** ¿Qué texto estamos votando?

El Presidente: Estamos votando el punto 3.

El Secretario General: El acuerdo de la Junta de Gobierno del punto 3, impuesto sobre actividades económicas.

El Presidente: Y estamos repitiendo la votación porque ha habido empate.

¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Vamos a ver, estamos votando el acuerdo transaccional.

El Presidente: No, no. Estamos votando la ordenanza una vez rechazada la enmienda de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: La enmienda ya la hemos votado.

El Secretario General: Claro. Es el acuerdo de la Junta de Gobierno en sus términos porque, como se ha rechazado la enmienda, pues no se ve afectado el texto original presentado por el Gobierno.

El Presidente: Punto 3.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: A favor.

El Presidente: Aprobada.

El Secretario General: Aprobado el punto como consecuencia de la segunda votación.

El Grupo Municipal Ciudadanos ¿quiere mantener para su defensa en Pleno la enmienda 1959?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí.

El Secretario General: Muy bien. Constará.

(Para hacer constar que el resultado de las votaciones, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en documento incorporado al dictamen que obra en el expediente, debidamente rubricado y sellado con el de la Secretaría General del Pleno.

El texto del proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se incorpora al expediente).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

El Secretario General: Hay cuatro enmiendas, una del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; una enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que a su vez ha sido

objeto de una corrección de errores en los términos obrantes en el expediente y que se dan por reproducidos, y a su vez hay dos enmiendas, la 1964 y la 1963, presentadas por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Teniendo en cuenta todo ello, se sometería en primer lugar a votación la enmienda 1960 del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Presidente: ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: En contra.

El Presidente: Quedaría aprobada la enmienda de Ciudadanos.

El Secretario General: Aprobada por mayoría.

A continuación la enmienda 1971 del Grupo Municipal del Partido Popular, como se ha dicho, con la corrección de errores que ya se ha puesto de manifiesto y obra en el expediente.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: En contra.

El Presidente: Rechazada.

El Secretario General: Rechazada.

Enmienda 1964 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Presidente: ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad.

El Secretario General: Aprobada la enmienda por unanimidad.

Y la 1963, también del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Presidente: ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** A favor.

El Presidente: También aprobada por unanimidad.

El Secretario General: Aprobada. Por lo que sometemos a continuación a votación el texto resultante de integrar estas tres enmiendas que han prosperado, la 1960 del Grupo Municipal Ciudadanos, y las 1963 y 64 de Ahora Madrid, texto resultante.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** A favor.

El Secretario General: Queda aprobada por mayoría de votos.

¿Interesa mantener al Grupo Municipal del Partido Popular la enmienda para su defensa en Pleno?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí.

El Secretario General: Muy bien. Constará en acta.

El Presidente: Siguiendo punto del orden del día.

(Para hacer constar que el resultado de las votaciones, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en documento incorporado al dictamen que obra en el expediente, debidamente rubricado y sellado con el de la Secretaría General del Pleno.

El texto del proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, una vez incorporadas las enmiendas aprobadas, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se incorpora al expediente).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relacionados con Licencias, Autorizaciones y otros Documentos Administrativos de Autotaxis.

El Secretario General: No se ha presentado ninguna enmienda en este caso, por lo que se somete directamente a votación la propuesta de la Junta de Gobierno.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: A favor.

El Secretario General: Aprobada la propuesta de la Junta de Gobierno por mayoría.

(Para hacer constar que el resultado de la votación correspondiente a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en documento incorporado al dictamen que obra en el expediente, debidamente rubricado y sellado con el de la Secretaría General del Pleno.

El texto del proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relacionados con Licencias, Autorizaciones y otros Documentos Administrativos de Autotaxis, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se incorpora al expediente).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

El Secretario General: Hay una única enmienda, la ha presentado el Grupo Municipal Socialista de Madrid con el número registral 1968. De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces y con la debida autorización del grupo autor de la enmienda, se va a someter a votación. Tiene tres apartados: el apartado a), el apartado b) y el apartado c). Se sometería en primer lugar a votación el apartado a).

El Presidente: ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: A favor.

El Secretario General: El apartado a) quedaría aprobado por unanimidad.

Apartado b) de la enmienda del Grupo Socialista.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: A favor.

El Presidente: Por unanimidad.

El Secretario General: También aprobado el apartado b) por unanimidad.

Y por fin, apartado c) de la enmienda del Grupo Municipal Socialista.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: A favor.

El Secretario General: Aprobado este apartado c) por mayoría.

Por lo que podríamos someter entonces a votación a continuación el texto resultante de integrar en la propuesta de la Junta de Gobierno el contenido de la enmienda que acaba de prosperar con el resultado por puntos que acabamos de ver.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: A favor.

El Secretario General: Aprobado el texto refundido. Y podríamos pasar al punto 7 del orden del día.

(Para hacer constar que el resultado de las votaciones, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en documento incorporado al dictamen que obra en el expediente, debidamente rubricado y sellado con el de la Secretaría General del Pleno.

El texto del proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, una vez incorporada la enmienda aprobada, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se incorpora al expediente).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.

El Secretario General: No se han presentado enmiendas, por lo que puede someterse directamente a votación la propuesta de la Junta de Gobierno en sus propios términos.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: A favor.

El Presidente: Quedaría aprobada.

El Secretario General: Aprobada, incluida también, había aquí una pequeña corrección de errores que han sido detectados, y por tanto lo consideraríamos también integrado en el texto para llevarlo así al Pleno de la corporación.

(Para hacer constar que el resultado de la votación, correspondiente a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en documento incorporado al dictamen que obra en el expediente, debidamente rubricado y sellado con el de la Secretaría General del Pleno.

Con carácter previo a la votación se produce la corrección de la siguiente errata:

En el apartado 3, en el enunciado del 5.b), el importe de 104,63 situado en el punto primero de dicha letra, se sustituye por 46,97 euros.

El texto del proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública, con la corrección de la errata detectada, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se incorpora al expediente).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.

El Secretario General: Hay dos enmiendas presentadas, una, la 1961, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y otra, la 1967, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid. Se sometería en primer lugar a votación la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía 1961.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: A favor.

El Presidente: Aprobada por mayoría.

El Secretario General: Aprobada la enmienda por mayoría.

Y a continuación la enmienda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, número registral 2017/1967.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** A favor.

El Presidente: Unanimidad.

El Secretario General: En este caso aprobada por unanimidad.

Sometemos entonces a votación el texto refundido resultante de integrar en la propuesta de la Junta de Gobierno estas dos enmiendas que acaban de prosperar.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

El Secretario General: Aprobada la propuesta de modificación por mayoría.

(Para hacer constar que el resultado de las votaciones, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en documento incorporado al dictamen que obra en el expediente, debidamente rubricado y sellado con el de la Secretaría General del Pleno.

El texto del proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes, una vez incorporadas las enmiendas aprobadas, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se incorpora al expediente).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

El Secretario General: Son dos enmiendas, una del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y otra presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid. Someteríamos, en primer lugar,

a votación la enmienda 2017/1962 del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Presidente: ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Y Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** En contra.

El Secretario General: Rechazada por mayoría.

Y a continuación, la enmienda 2017/1966 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** A favor.

El Presidente: Pues por mayoría.

El Secretario General: Aprobada la enmienda por mayoría.

Someteríamos entonces a votación el texto resultante de integrar la enmienda que acaba de prosperar en la propuesta que provenía de la Junta de Gobierno.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Reservamos el voto para el Pleno.

El Secretario General: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Y Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** A favor.

El Secretario General: Quedaría aprobada la modificación por mayoría de votos.

Queda pendiente preguntar al Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía si desea mantener la enmienda que ha sido rechazada para su defensa en Pleno.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

El Secretario General: Así constará.

Pues hemos acabado con las ordenanzas.

El Presidente: Pasaríamos entonces al punto número 10.

(Para hacer constar que el resultado de las votaciones, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en documento incorporado al dictamen que obra en el expediente, debidamente rubricado y sellado con el de la Secretaría General del Pleno.

El texto del proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, una vez incorporada la enmienda aprobada, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se incorpora al expediente).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.135.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda; y Distritos de Salamanca, Chamberí, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Hortaleza y Villa de Vallecas).

(Con este punto se debate conjuntamente el punto 11 del orden del día).

El Secretario General: Por su directa conexión, en Junta de Portavoces se ha acordado la sustanciación conjunta de ambos puntos, sin perjuicio de su votación separada cuando llegue el momento.

El Presidente: Los tiempos que hemos acordado en la reunión previa son de seis minutos para el grupo de gobierno y cuatro minutos para cada grupo, para cerrar el Equipo de Gobierno con cuatro minutos.

Tienes la palabra por seis minutos, Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

El primero de los dos puntos es un suplemento de crédito, como perfectamente ha relatado el secretario del Pleno, por importe de 1.135.000 € para, en este caso atender inversiones financieramente sostenibles financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, en este caso en el Área de Economía y Hacienda, distritos de Salamanca, Chamberí, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Hortaleza y Villa de Vallecas.

En el caso del segundo punto, el suplemento de crédito es de un importe de 8.838.954,09 € e irá destinado a inversiones financieramente sostenibles de las áreas de gobierno de Economía y Hacienda y Cultura y Deportes, y los distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de Vallecas, San Blas-Canillejas y Barajas. Es, evidentemente prolijo y no voy a poder entrar en todos los detalles de lo que supone la actuación con estas inversiones financieramente sostenibles.

Indicar que a diferencia... En el caso del primer punto, en el primero de los dos puntos sometidos a votación se produce la financiación con el desistimiento de otros proyectos que no se van a llevar a término, y por lo tanto con ese remanente de tesorería excedentario se puede afrontar este 1.135.000 €.

En el caso del segundo punto, de los 8.838.954 €, corresponden, ya digo, a programas presupuestarios y actuaciones inversoras que se inician fundamentalmente con demora en cuanto a tramitación en las inversiones financieramente sostenibles por el retraso en la aprobación de presupuestos del Estado, que como saben ustedes se realizó el día 27 de junio en el Parlamento. Por razones de urgencia, estas inversiones iniciaron su ejecución con créditos iniciales o modificaciones de presupuestos del presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Madrid. Y en el momento actual lo que estamos haciendo es realizar la tramitación administrativa que permita financiarlos en vez de con presupuesto ordinario —que como ustedes saben es penalizado a efectos de la interpretación que el Ministerio de Hacienda y Función Pública tiene de la regla de gasto— con el remanente de tesorería, que es lo que estamos haciendo y trayendo en este momento aquí. Por decirlo de alguna manera, cambiamos la fuente de financiación de proyectos que se están realizando, y proyectos que se están realizando o que están a punto de finalizar para poder realizarlos con una fuente de financiación que no sea penalizada por la actual interpretación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Indicar que como ocurre en el caso de todas las inversiones financieramente sostenibles, siempre estamos sujetos a una posible actuación desde el

punto de vista legal por parte de Delegación de Gobierno y del Partido Popular, que puede instar en cualquier momento la paralización de las mismas, aunque evidentemente esperamos que, bueno, pues el espíritu navideño nos acompañe en esta ocasión y no quieran ustedes paralizar la realización de estas inversiones, tan necesarias en este caso no para el gobierno sino para los habitantes de todos esos distritos que he relatado en ambos puntos y que son los verdaderos beneficiarios y beneficiarias de las actuaciones de inversión que insta este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Y ahora por un tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Sí, indicar que respecto al suplemento de crédito por 1.135.000 € la verdad que nos sorprende. En la justificación de la financiación dicen que «la presente modificación se financia con bajas por anulación de créditos de los proyectos de inversión financieramente sostenibles que se detallan en el documento de solicitud que corresponden a capítulo 6, Inversiones reales del Ayuntamiento de Madrid, por la no ejecución de los mismos». En esos términos ya ha hablado el señor delegado de Economía y Hacienda, el señor Sánchez Mato. Pero esto lo que nos sorprende es que significa que no van a realizar una serie de inversiones financieramente sostenibles, que las dan de baja y que ese crédito lo aplican para otras nuevas, que además dicen que son proyectos urgentes que ya habían sido iniciados. Nosotros lo que vemos aquí es, bueno, improvisación y caos.

También ya, para terminar, sí que tenemos dudas ya hablando de IFS, de cómo van las inversiones financieramente sostenibles, los requerimientos de anulación que hizo la delegada de Gobierno sobre los suplementos de crédito y créditos extraordinarios aprobados en los meses de junio y julio, que iban destinados a financiar inversiones financieramente sostenibles.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de cuatro minutos tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muy brevemente, pues nosotros vemos bien que intenten sacarse adelante las inversiones, al menos por uno de los pocos recursos que la inacción del Ministerio de Hacienda ha dejado al Ayuntamiento. Entonces, agradecemos la información. Y en la pregunta que le he hecho es donde le pedía información sobre las IFS.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de cuatro minutos tiene la palabra Íñigo, por el Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

En fin, la verdad es que estos dos puntos pues merecen un comentario y una crítica, señor Sánchez Matos, porque, en fin, usted está en el *sostenella* y *no enmendalla*. Y luego apela al espíritu navideño, pero es que, en fin, usted está siempre tentando, siempre amagando, siempre provocando y, claro, luego pasan las cosas que pasan. Y las consecuencias lo malo es que no las paga usted; si las pagara usted —que a lo mejor es lo que tendría que ocurrir si la alcaldesa, en fin, tomara la decisión que tiene que tomar— pues no pasaría nada, pero es que las terminan pagando los madrileños, esos que no se benefician de esas inversiones por el caos presupuestario que ha traído usted a este Ayuntamiento.

En el primer punto usted trae la financiación de quince nuevos proyectos de reforma de edificios, y ha explicado usted de las áreas y de los distritos donde corresponden; lo más llamativo para nosotros es que se financian con bajas por anulación de doce proyectos de inversión de IFS aprobados en junio y septiembre. Es decir, ustedes lo que han aprobado en junio y septiembre, ahora, en el mes de diciembre los dan de baja y suplementan otros proyectos distintos. A eso se le llama una planificación presupuestaria, en fin, de primera. Claro, así no nos extraña que no se ejecute el presupuesto; si lo que ustedes han decidido no en enero o en febrero sino en junio y septiembre, lo anulan ahora...

Y, bueno, se trata de proyectos de reforma de edificios que a pesar de estar aprobados, pues se abandonan, en fin, sin que aparezca su financiación en un futuro, ¿no? Allí hay actuaciones en centros de servicios sociales, como el de Torre Arias, en colegios públicos, como el Reina Victoria..., en fin, o en otros muchos, y eso merecería una explicación por su parte. Pero lo que de verdad nos preocupa —y usted ya se ha puesto la venda antes de la herida, el espíritu navideño— es que diez de los doce proyectos que se dan de baja estaban afectados por la suspensión cautelar establecida por el auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Que yo sepa ese auto, esa suspensión cautelar no se ha desactivado, ¿a qué no? No sé si en un futuro —y luego hablaremos seguramente de todo esto—, fruto de la fumata blanca que por fin parece que se ha llegado a cuento del PEF con el Ministerio de Economía, esto ocurrirá, pero a día de hoy no.

Entonces, que usted traiga unos expedientes que están afectados y suspendidos por una resolución judicial y que encima, además, lo despache con esa ironía y con esa, en fin, ligereza, me parece absolutamente gravísimo, porque esto, señor Sánchez Mato, esto afecta también no solo a usted, afecta también a los servicios municipales que trabajan a sus órdenes, que tienen que tramitar expedientes administrativos de suplementos de crédito en partidas que están suspendidas por un tribunal y a usted le

hace mucha gracia todo eso, pero eso no tiene ninguna gracia. Usted está, en fin, pues jugando con fuego, como siempre y, bueno, pues a nosotros nos parece que esto no tiene ningún sentido.

Por cierto, doce expedientes están suspendidos, y dos restantes están pendientes de suspensión. Esa resolución judicial todavía no se ha producido.

Ojalá todo esto se arregle, señor Sánchez Mato, ojalá, porque este despropósito lo ha creado usted y ahora se lo están arreglando otros; ojalá se arregle y ojalá se pueda ejecutar el presupuesto. Pero yo le digo lo que le digo siempre: el único responsable de la situación de caos financiero y presupuestario que tiene el Ayuntamiento de Madrid es usted, exclusivamente, y usted sigue con el *sostenella* y *no enmendalla*, sigue usted provocando. En fin, pues no sé hasta dónde van a llegar las cosas, en cualquier caso nos parece muy grave que se traigan una serie de suplementos de crédito que quebrantan e incumplen resoluciones judiciales de los tribunales. ¿Eso es su respeto a la legalidad al que antes hacía mención? Pues en fin, no sé si habrá espíritu navideño o no, yo creo que sí porque el Gobierno de España no está aquí para torpedear las cuentas del Ayuntamiento de Madrid, está aquí para que el Ayuntamiento de Madrid cumpla la legalidad. Aquí el único que la incumple sistemáticamente una y otra vez es usted y esta es la mejor prueba.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo, para cerrar el tema, de cuatro minutos tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Al señor Redondo y también al señor Henríquez de Luna: donde ustedes ven improvisación y caos, yo lo que creo que estamos acreditando desde el Equipo de Gobierno es buena gestión y capacidad...

(Rumores).

Sí, sí. Claro.

..., y capacidad de evitar actuaciones claramente lesivas para los intereses generales de la ciudad de Madrid, que son las que ustedes están protagonizando, claro.

Decía usted, señor Henríquez de Luna, que a mí me hace mucha gracia. Mire, maldita la gracia que me hace que ustedes estén intentando actuar de manera hostil contra la ciudad de Madrid, ninguna gracia me hace, ninguna. No me hace ninguna gracia porque no tiene gracia que cuando queramos o queremos arreglar por ejemplo o mantener de manera más adecuada los colegios públicos de la ciudad de Madrid, ustedes lo recurran a los tribunales.

Dice que estoy amagando y provocando por aplicar la legislación actual, que es la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que habla del destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2016, disposición adicional

nonagésimo sexta; eso es amagar y provocar. Eso es amagar y provocar, querer arreglar los coles, querer comprar autobuses para la ciudad o querer arreglar los centros de mayores. Luego, señor Henríquez de Luna, a usted le podrá extrañar o le podría extrañar que algunos, bueno, pues evidentemente queramos alejarlos del gobierno de las instituciones durante una larga temporada, pero es una evidencia que hasta ahora, hasta ahora, quien tiene acreditado el incumplimiento de la legalidad, no solo en materia de estabilidad presupuestaria sino en otras muchas materias, por ejemplo, en financiación de partidos políticos, por ejemplo, son ustedes, no quien les habla.

Por lo tanto, yo le pediría en principio un poquito de respeto, en este caso al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, que lo único que está haciendo es intentar gobernar para que el dinero que recaudamos con tributos y tasas llegue a la ciudad de Madrid en forma de actuaciones inversoras y de gasto público. Y ustedes lo que están haciendo es utilizar el ariete que les da tener el Gobierno de la nación en este caso en sus manos para hacer oposición política en el Ayuntamiento de Madrid. Lo entiendo porque su irrelevancia a nivel local precisa de la actuación de algún tipo de primo de Zumosol, pero es un poquito triste que necesiten utilizar a una institución para hacer el trabajo de oposición política que ustedes son absolutamente incapaces de realizar.

Y, evidentemente, ante esa situación, pues solamente me queda pedir algo más que espíritu navideño, me queda decir que además de sus comentarios, bueno, pues en este caso que lo único que intentan es evitar que continúe con el hilo de mi intervención, no va a conseguir que deje de decir que ustedes están actuando en contra de la gente de Madrid cuando recurren a los tribunales las actuaciones inversoras que llevamos a cabo y, además, cuando al mismo tiempo, en plenos distritales o en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid o en esta propia comisión nos piden que invirtamos en la ciudad de Madrid, una cosa y la contraria. Bueno, pues espero que algún día este tipo de actuación les pase de verdad factura.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: No, vamos a votar.

El Presidente: Ah, perdón, la votación. Qué horror.

El Secretario General: Someteríamos, en primer lugar, a votación el punto número 10 del orden del día.

El Presidente: Sí, vamos a votarlo por separado, el número 10.

¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Nos reservamos el voto para el Pleno.

El Presidente: Abstención.

¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Secretario General: Punto 10 del orden del día, votación.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicho Concejal se abstiene).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 8.838.954,09 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de Vallecas, San Blas-Canillejas y Barajas).

(Este punto se debate conjuntamente con el punto 10 del orden del día).

El Presidente: Someteríamos entonces a continuación a votación el punto número 11 en los términos que se había adelantado.

¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Nos reservamos el voto para el Pleno.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado también.

El Secretario General: Aprobado el punto también por mayoría de votos.

El Presidente: Y ahora sí pasaríamos al punto número 12.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicho Concejal se abstiene).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017.

El Presidente: Hemos acordado también en Junta de Portavoces que por parte del gobierno tendría una intervención de un tiempo máximo de cinco minutos y cada grupo tres minutos, para cerrar el gobierno con tres minutos.

Tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

El pasado 2 de noviembre, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada como digo ese mismo día, aprobó el proyecto inicial de modificación de las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid. Ese proyecto fue sometido a información pública y no ha habido alegaciones en el plazo que está estipulado para el mismo. Lo que traemos en este día de hoy es el proyecto definitivo, sin alegaciones, como decía, presentadas, bueno, pues para el correspondiente dictamen de esta Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda.

Como saben ustedes, las bases de ejecución deben incorporar las disposiciones necesarias para la gestión y la realización de los gastos y la recaudación de los recursos y la adopción de todas las materias en materia presupuestaria para este Ayuntamiento de

Madrid. En las bases de ejecución aprobadas, de este ejercicio, aprobadas el 15 de febrero de 2017, recogen las disposiciones necesarias para la realización de los gastos tal y como dispone sobre todo el apartado segundo del artículo 165.1 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y lo que vemos es que transcurrido el ejercicio, se han puesto de manifiesto determinadas necesidades para abordar determinadas modificaciones, para tener instrumentos más eficaces para la gestión ordinaria de este presupuesto, y además teniendo en cuenta que eso requerirá la modificación de la redacción de los artículos 36.2 y 41 de las vigentes bases, y también la inclusión de una nueva disposición adicional.

¿Por qué presentamos las bases, la modificación de estas bases de ejecución a las alturas actuales del ejercicio? Pues como bien saben, la situación actual del Ayuntamiento de Madrid, derivada de las exigencias y del cambio de criterio del Ministerio de Hacienda y Función Pública en relación al cumplimiento de regla de gasto y el rechazo de la reformulación del Plan Económico-Financiero presentado por esta corporación en el mes de octubre, hace imposible el que podamos tener un proyecto de presupuesto el 1 de enero en vigor.

Y por lo tanto, hay que tener en cuenta que estas bases de 2017 permanecerán vigentes hasta que se pueda aprobar un nuevo presupuesto. Dicho al mismo tiempo por mi parte, que es voluntad del gobierno, como bien saben ustedes, que en cuanto se aclare la situación, en cuanto haya una claridad normativa por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, pues que podamos tener y traer a aprobación un proyecto de presupuestos para 2018.

Evidentemente, esa inminencia de prórroga y las bases de ejecución necesitan de algún tipo de modificación que hacen referencia, por ejemplo —y hago referencia a lo que proponemos—, en el apartado 2, en el artículo 36 se añade un párrafo en lo referido a las convalidaciones de gasto. Se trata de dar solución a una situación que se repite en determinadas ocasiones y que, como bien saben ustedes, puede afectar a prestación de servicios en materias muy sensibles. Por lo tanto, en ese tipo de actuaciones y buscando el interés público, lo que pretendemos es que incluso, aunque haya un contrato vencido, que ese servicio se siga prestando. Evidentemente eso supone prescindir del procedimiento legalmente establecido hasta que se pueda licitar y adjudicar un nuevo contrato. Ese tipo de actuaciones que nos ocurre, por ejemplo, en materias de familia, en infancia o situaciones de emergencia o personas mayores, pues evidentemente requieren que podamos agilizar en ese periodo entre dos años las posibilidades de la convalidación de gasto, ¿vale?

Entonces, también entiendo que la redacción actual del artículo 36 indica que en esas bases de ejecución que ahora traemos a modificación, que los gastos realizados en el ejercicio corriente de enero a noviembre, bueno, pues pasarían a ser con un reconocimiento extrajudicial de crédito, y eso genera unas dificultades mayores lógicamente y entendemos que el procedimiento de convalidación de gasto debiera ser el oportuno también para estos casos.

Fundamentalmente, es el elemento adicional, aunque hay algunos otros aspectos relacionados con el tema de la compra directa de energía eléctrica y que requieren también de una modificación. Saben ustedes que el Ayuntamiento de Madrid al convertirse en una situación próxima, en situación muy próxima comprador directo de energía eléctrica, que supone ahorros de costes y mejora de la propia gestión, debe hacer efectivo el pago en cuarenta y ocho horas, y en el caso del Ayuntamiento de Madrid, a partir de la entrada de las facturas en el Registro Único de Facturas, pues hay que ser capaces de poder adecuar esas bases de ejecución a la actuación, que entiendo que es muy positiva para la ciudad de Madrid.

Si hubiera algún detalle en concreto que quisieran que ampliara, pues me reservo para esa segunda intervención.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muy breve.

Realmente es tremendo. Esto es un auténtico caos que traigan unas modificaciones de bases de ejecución de presupuestos para 2017 en diciembre de este año cuando está a punto de finalizar el presupuesto. Nosotros lo que vemos es que pretenden flexibilizar todo a su antojo. Recordemos que los reconocimientos extrajudiciales los aprueba el Pleno y las convalidaciones de gasto la Junta de Gobierno.

Si revisamos las cifras de 2016, comprobamos que las convalidaciones de gasto se incrementaron un 71 % el número de expedientes y casi un 149 % más en la cuantía respecto del año anterior de 2015. Con estas modificaciones en las bases de ejecución del presupuesto no pasarían por el Pleno los gastos sin fiscalización previa del mes de diciembre; de cualquier incidencia nos enteraríamos una vez ya a toro pasado.

También traen nueva redacción de bases de ejecución respecto a anticipos de caja fija, como bien ha dicho el delegado de Economía y Hacienda, y una nueva disposición adicional respecto a la prórroga de presupuesto.

Esto realmente es preocupante en lo que se está convirtiendo el Ayuntamiento de Madrid, donde prima, ya no iba a decir improvisación, sino el absoluto caos. Nosotros vamos a votar abstención porque, esto realmente creo que no hay por dónde cogerlo.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

La portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Sí, por supuesto, que llama la atención que se traigan en diciembre modificaciones de las bases de ejecución, aunque también le voy a decir que no

necesariamente ello induce a que sean erróneas. Nosotros entendemos y vemos que algunas de ellas son correctas y además mejoran la gestión y la ejecución presupuestaria, con lo cual son positivas, por ejemplo, porque agilizan la gestión de determinados gastos en servicios sociales, lo cual, por supuesto, es positivo. También vemos como óptimas las medidas que se han tomado en materia de compra de energía eléctrica, que nos parecen bien. Y sí le agradecería que nos diera un poco más de información sobre el proceso de prórroga de presupuesto, y, bien, pero en general las vemos positivas y, a pesar de lo curioso que resulta la fecha, entendemos que mejoran la ejecución misma.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular su portavoz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, señor Sánchez Mato, usted es el hombre récord de este Ayuntamiento, récord en incompetencia evidentemente. Como ya le ha recordado el portavoz de Ciudadanos, esto de modificar las bases de ejecución del presupuesto un 15 de diciembre —bueno, en el Pleno del día 21— no ha ocurrido en la historia del Ayuntamiento de Madrid; así que enhorabuena por tener otro récord que podrá inscribir en los récords Guinness porque usted, vamos, en fin, va por un currículo tremendo de incompetencia. Pero, bueno, ustedes esto, como ya se ha dicho, lo justifican en la flexibilización de las convalidaciones de crédito, porque ustedes no quieren el control del Pleno; como están incrementando exponencialmente las convalidaciones de gasto porque ustedes no gestionan y como no gestionan, no siguen los trámites contractuales y, por tanto, tienen que convalidar, pues, claro, lo que les pasa en diciembre, que es donde se les acumula todo, pues quieren poderlo aprobar en la Junta de Gobierno en vez de en el Pleno a través de una convalidación de crédito y no de un reconocimiento extrajudicial.

Y en fin, yo simplemente lo que le quiero recordar es que el abuso de la convalidación de gasto puede incurrir en una infracción muy grave en materia económico-presupuestaria de las previstas en el artículo 28 de la ley de transparencia. Yo se lo quiero decir, en fin, para que usted esté avisado, porque es que si se creen ustedes que todo el monte es orégano pues están equivocados. El procedimiento administrativo está para cumplirse, y estos procedimientos de convalidación o reconocimiento extrajudicial de crédito son absolutamente excepcionales y tienen que estar absolutamente justificados. Lo que no puede ser es que esto sea una barra libre para poder aquí pues contratar y adjudicar todo tipo de contratos o prorrogar otros. Las prórrogas existen en los contratos, por cierto, señor Sánchez Mato.

Sobre la modificación de los anticipos de caja fija, usted lo ha explicado, sobre todo para poder pagar las facturas de energía eléctrica, porque ahora

nos vamos a presentar a las subastas directamente y vamos a comprar directamente la luz. Bueno, si nos quiere dar usted alguna explicación más de cuánto dinero se va a ahorrar el Ayuntamiento por todo esto, pues díganoslo, porque evidentemente esta figura de los anticipos de caja estaba circunscrita a un tipo de prestaciones sociales, de ayudas, a una serie de supuestos que no eran los de la energía eléctrica. En fin, yo no sé por qué si pagamos tan pronto y tan bien como estamos pagando, ¿no?, y presumen ustedes de que tenemos un ratio de pago a proveedores rapidísimo, pues no sé por qué hay que hacerlo a través de anticipos de caja fija y no se puede hacer por el conducto ordinario, si pagamos tan rápido y pagamos tan bien. Claro, es que a lo mejor resulta que a partir de ahora vamos a empezar a pagar un poquito más despacio porque, claro, la pelota esta económica y el atasco este que usted está generando, pues a lo mejor va a tener consecuencias también para los proveedores.

Y luego sobre el tema de la prórroga del presupuesto que usted ha utilizado esta modificación de las bases, hombre, a mí lo que me molesta es la mentira porque, claro, usted lo justifica: no, y tal, la situación esta en la que nos encontramos como consecuencia de la intervención del ministerio; las resoluciones judiciales a instancias del PP, que usted dice ese tipo de cosas, son recursos de la Delegación del Gobierno, este grupo municipal no es la Delegación del Gobierno ni el ministerio; se lo voy a decir todas las veces que haga falta.

El Presidente: Íñigo, estás fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, sí, bueno ya termino.

Pero simplemente que sepa usted que no nos engañe. Ustedes tomaron este acuerdo en Junta de Gobierno el 2 de noviembre y la tutela de las cuentas por el ministerio es de fecha 6 de noviembre, posterior, y la resolución del TSJ, el 14. Por tanto, no engañe usted ni a este grupo ni al Partido Socialista. Ustedes ya sabían hace mucho tiempo que no iba a haber presupuestos porque tienen esto absolutamente empantanado, por tanto, no busque ese victimismo estéril y asuma sus responsabilidades.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo similar tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Pues, bueno, me hubiera gustado que hubiera hablado de las bases de ejecución, pero, vamos, no por nada, no por capricho, sino para poder contestarle con toda la argumentación que en el área y mi equipo habíamos preparado, pero, evidentemente, pues ha preferido situarme en situación de récord y ha hablado de récord no sé si de incompetencia o algo parecido, pero le voy a decir los récords —no míos personales,

de este equipo de gobierno—, le voy a decir algunos de ellos.

Mire, jamás se había incrementado tanto la inversión como ha hecho este Equipo de Gobierno en los dos años y medio de legislatura. Jamás se había incrementado tanto y habíamos llegado a la cifra de gasto social como en estos dos años y medio de mandato. Jamás se había pagado antes a los proveedores y acreedores comerciales en el Ayuntamiento de Madrid como se paga ahora. Le recuerdo que cuando usted gobernaba y cuando usted participaba aquí, 340 días de media; en el momento actual estamos claramente por debajo de los 20. Claro, evidentemente eso a ustedes les supone, les genera urticaria, ¿no?, pero, bueno, van a tener que aguantar y escuchar que jamás en dos años y medio de mandato podrán encontrar ustedes en su gestión, no en el Ayuntamiento de Madrid, busque usted alguna comunidad autónoma, cualquier ayuntamiento o el Gobierno central o la Seguridad Social bajo su mandato, jamás han podido acumular superávits nominales ni porcentuales como los que tiene el Ayuntamiento de Madrid con el mandato de Ahora Madrid. Jamás tampoco se había reducido la deuda como se ha reducido en este mandato de Ahora Madrid, porque ustedes a lo que se habían acostumbrado y se han acostumbrado siempre es a incrementarla de manera muy importante. Pues sí, señor Henríquez de Luna, cogemos récords, o sea, sí, somos merecedores de que nos sitúen en el Guinness de los récords, pero evidentemente, precisamente por dejarles en evidencia a ustedes y a sus políticas.

Evidentemente sí que quiero hacer referencia en este caso a lo que ha comentado la señora Rodríguez Pinzón en relación al proceso de prórroga.

Lógicamente el traer a aprobación esta modificación de las base de ejecución tiene que ver con esa situación de necesidad de prórroga de presupuestos, y lógicamente pues podríamos haber tenido una situación en la que, bueno, pues las fases iniciales de trabajo de proyectos de presupuestos que teníamos preparadas hubieran podido llegar a fin y entonces en ese caso, incluso alguno de estos detalles podrían haber esperado a las bases de ejecución nuevas y no hubiera habido mayor problema. Pero dada la situación, yo creo que un gobierno responsable lo que tiene que hacer es traer la modificación de las base de ejecución y, bueno, pues evidentemente acordarla con los grupos y entender que es eso lo mejor para la adecuada gestión de las cuentas públicas, unas cuentas públicas que aprovecho para decir que incluso en situación de prórroga hemos demostrado en el principio de este ejercicio que no han minorado ni la capacidad de acción ni la capacidad de actuación del Ayuntamiento de Madrid. Tuvimos dificultades en el ejercicio 2017 para llegar a acuerdo de presupuestos y ese retraso no ha sido un elemento decisivo; como todo, pues sí, nos hubiera gustado a todos, al Partido Socialista y a nosotros haber llegado al acuerdo para que hubieran entrado en vigor los presupuestos de 2017 el 1 de enero, lo que ocurre es que en el momento actual sabemos que no va a ser el 1 de enero el inicio de los presupuestos de 2018, y lo responsable, lógicamente,

es articular los medios para que haya las menores dificultades posibles o si puede ser ninguna.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Y pasaríamos a continuación a proceder a la votación del punto número 12 en el que estamos.

Pido el voto del Grupo Ciudadanos.

El Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: Y ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** A favor.

El Presidente: Tendríamos la aprobación por mayoría.

Vamos a ir al punto 13.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1). El texto del proyecto de la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017, y que ha sido dictaminado favorablemente, se incorpora al expediente).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la adopción de medidas de ajuste del gasto en cumplimiento de la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de 6 de noviembre de 2017, por la que se deniega la aprobación definitiva del Plan Económico Financiero presentado por el Ayuntamiento de Madrid para el periodo 2017/2018.

El Secretario General: De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, el punto 13 se daría por leído. Se puede someter directamente a votación.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel**

Redondo Rodríguez: Reservamos el voto para el Pleno.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** Reservamos el voto.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: Y ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** A favor.

El Presidente: Pues estaría aprobado.

El Secretario General: Estaría aprobado por mayoría y someteríamos también directamente a votación el punto número 14, que también se ha acordado en la Junta de Portavoces darlo por leído.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en cuarenta y nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: Y ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por unanimidad.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

El Presidente: Antes de pasar al siguiente bloque, *Parte de información, impulso y control*, les anuncio que en este momento voy a firmar la convocatoria de comisión extraordinaria para —ya está firmado— el lunes a las ocho y media para aprobar la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la reformulación del Plan Económico-Financiero 2017-2018 del Ayuntamiento de Madrid para la recuperación de la regla de gasto derivada de la liquidación del presupuesto 2016, aprobado por el Pleno en su sesión del 29 de marzo de 2017. En estos momentos también se va a proceder por los servicios técnicos del Pleno a entregar una copia de toda la documentación, que es voluminosa, a cada uno de los grupos para que la tengan y lo puedan preparar de cara a esa comisión extraordinaria que tendremos el lunes a las ocho y media de la mañana.

(Se les hace entrega a los portavoces de cada grupo de la documentación).

Sí advertir que seguidamente a la Comisión de Economía y Hacienda que tendremos el lunes a las ocho y media de la mañana, tendremos un Pleno extraordinario también para tratar este asunto a las nueve y media. De esta forma ya se pone en marcha, por eso lo he anunciado para que sea público todo el proceso.

Passaríamos al punto número 15 del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias.

Efectivamente, ahora mismo se da la orden para la convocatoria formal en ejecución de la resolución que acaba de ser suscrita por su presidente, y el expediente original al que se corresponden las copias entregadas, lógicamente se pone a disposición de todos los miembros de la comisión en la sala prevista al efecto y por todos conocida. En breves minutos estará la convocatoria ya circularizada y en los correos electrónicos de todos los miembros, por lo que podríamos pasar entonces, efectivamente, como planteaba la Presidencia a la *Parte de información, impulso y control*, punto número 15 del orden del día

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 15.- Pregunta n.º 2017/8001936, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "en qué fase se encuentran la preparación y los trabajos del Presupuesto 2018 y cuando tienen prevista su aprobación".

El Presidente: Grupo Ciudadanos, tiene un tiempo máximo de tres minutos en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Bien. El presupuesto de 2016 fue un despropósito. Además de saltarnos la regla de gasto, de las inversiones inicialmente aprobadas solo se realizaron el 27 %. Eso sí que también fue todo un récord. El resto fueron improvisadas con el fin de maquillar porcentajes de ejecución y no quedar como malos gestores. También ahí tienen un récord de compra de edificios y suelo en los últimos días de diciembre.

Con el presupuesto de 2017 seguimos igual y no sabemos si decir que aún peor, lo cual ya es muy complicado. El listado de ejecución de inversiones a octubre, que son los últimos datos disponibles, contiene 3.566 proyectos de inversión. De estos 3.566 proyectos, que suponen una cantidad de 693 millones de euros en inversiones, hay 1.685 partidas con crédito autorizado cero. Esto es una vergüenza, una vergüenza, es decir, esto no hay por dónde cogerlo, es un récord de incompetencia. Esto representa 391 millones de euros; aquí estamos hablando de otro nuevo récord. Esto son inversiones que no están adjudicadas, inversiones de las que no se han hecho absolutamente nada. Realmente el presupuesto, señor Sánchez Mato de 2017 es papel mojado, refleja desde el principio que es irrealizable y que está hecho sin pies ni cabeza.

El presupuesto del ejercicio de 2017 se aprobó el 15 de febrero de 2017, dos meses más tarde de lo habitual, ocasionando que los presupuestos fueran prorrogados casi cuarenta días. Se vendió a bombo y platillo. Ahora Madrid, decían los medios, ha cedido finalmente ante las presiones del Partido Socialista y ha aceptado casi el cien por cien de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Nosotros hemos analizado las enmiendas del Partido Socialista y vemos que no se ha recuperado la Noche en Blanco, en su lugar hicieron una especie de sucedáneo de menor calado que se llamó la Luna de Octubre; de los 5 millones de la remodelación del Nudo Norte no se ha hecho nada; de los 10 millones de euros en aparcamientos disuasorios igual, no se ha hecho nada. Nos gustaría conocer a ciencia cierta el porcentaje de ejecución de los 5 millones de euros para becas y comedor o de los 3 millones de euros para el plan de ayudas contra la pobreza energética. Nos preguntamos también dónde está la escuela de hostelería de Barajas u obras como la recuperación de la Estufa Fría en el parque Juan Carlos I o recuperar los espacios de la Casa de Campo relacionados con la antigua Feria del Campo. Es tremendo. No han hecho prácticamente nada de las enmiendas del Partido Socialista y tuvieron los presupuestos prorrogados casi cuarenta días. Es una auténtica vergüenza, una tomadura de pelo al Partido Socialista y a los ciudadanos.

Por eso sí que esperamos, tanto de Ahora Madrid como del Partido Socialista, que no vuelvan a hacer con los presupuestos del 2018 como en el 2017, tener

casi cuarenta días prorrogados unos presupuestos por unas enmiendas que no se han realizado .

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención. Se ha quedado sin tiempo.

Passaríamos a la respuesta por parte del concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Podría ahorrar los tres minutos porque la pregunta, bueno, pues ha tenido una exposición que nada tiene que ver con lo que parece que estaba registrado. Entonces, bueno, pues no sé, si se trata de hacer preguntas simplemente para hablar de otro tema, pues no sé, no me parece muy útil para la gente que nos pueda estar siguiendo, ¿no?, pero vamos.

Indicar que, como bien sabe, bueno pues la elaboración del anteproyecto de presupuestos para 2018 se inició con un decreto que firmé yo mismo el día 19 de junio de 2017, y se dictaban ahí las normas de elaboración para el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el siguiente ejercicio. En ese decreto se establecía el plazo máximo para la remisión de información por parte de los diferentes gestores, las diferentes concejalías, organismos autónomos y empresas municipales, y el plazo ese era el 28 de julio. Recibidas las solicitudes se inició el correspondiente estudio por parte de la Dirección General de Hacienda y tenemos preparado el anteproyecto de presupuestos para 2018. No llegó a ser ni siquiera debatido, en este caso con el Grupo Municipal Socialista, y lo traslade en su momento pues dada la actuación, y en este caso, bueno, pues siento decir que del Partido Popular me he debido equivocar acerca de la composición del Gobierno y de la Delegación del Gobierno, pero las actuaciones judiciales y administrativas realizadas por el Partido Popular —creía yo pero debe ser otra fuerza política— pues han trabado la posibilidad de la realización de determinadas inversiones financieramente sostenibles, como saben ustedes, y también el rechazo de la reformulación del Plan Económico-Financiero.

En esa coyuntura, lo responsable por parte de un gobierno serio es buscar la forma de solucionar esa situación, y cuando esa situación se haya solucionado poder retomar la actuación de aprobación de un presupuesto para 2018. Y, bueno, pues en esa línea estamos trabajando y espero que haya un plazo razonable de tiempo en el que podamos enmarcar un presupuesto para 2018, que se haya podido aprobar en Junta de Gobierno y sometido a la correspondiente Comisión de Economía y Hacienda y luego posteriormente al Pleno.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 16.

El Secretario General: Así es, señor presidente.

Y también señalar que me comunican los servicios de la Cámara que, efectivamente, por el tamaño del expediente va a poder ser objeto de digitalización y lo van a tener en la nube a disposición todos los concejales sin necesidad de desplazamiento; es decir, que en el mismo momento de la convocatoria, en la nube estará todo el expediente tal y como obra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2017/8001937, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando información "de todas las retenciones presupuestarias realizadas y notificadas al Ministerio de Hacienda y Función Pública, desde la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de 6 de noviembre de 2017" hasta el día 15 de diciembre de 2017, fecha en que se celebra esta sesión de la Comisión.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene por un tiempo máximo de tres minutos la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, ya llevamos un total de 308 millones de euros en acuerdos de no disponibilidad y tenemos que llegar, según la resolución de Hacienda, a 365 millones.

Bien, en la nota de prensa del Ayuntamiento de Madrid de fecha 23 de noviembre de 2017 dicen que «las retenciones proceden de partidas puestas a disposición por áreas y distritos», y también dicen literalmente que «una mínima parte corresponde a proyectos desistidos». En esta línea queríamos saber qué parte o porcentaje corresponde a proyectos desistidos que según ustedes es mínima, porque según esta nota de prensa y según las declaraciones del señor Sánchez Mato en el Pleno del 29 de noviembre de 2017, a la pregunta de Ciudadanos sobre las prioridades a la hora de realizar recortes, «queda claro que la gran mayoría de los recortes son sobre partidas que nunca se iban a ejecutar en 2017».

Le leo un comunicado de Ahora Madrid: «Esta injerencia sobre la Intervención no es inocente, busca asfixiar al Ayuntamiento de Madrid, cercenar su inversión en gasto social y en la cobertura de las necesidades de su vecinos y vecinas, impedir el desarrollo del proyecto de cambio iniciado en 2015». Y, por otro lado, la nota de prensa del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 23 de noviembre del 2017, dice que «una mínima parte corresponde a proyectos no desistidos».

También en un tuit del Ayuntamiento de Madrid del 15 de noviembre del 2017, dice: «La retención de créditos por valor de 173,6 millones de euros comunicada al Ministerio de Hacienda no impedirá la realización en nuestra ciudad de los proyectos comprometidos». Y después, en el cuerpo del texto dice: «En todo caso, no impedirá la realización de los proyectos o inversiones comprometidos, que solo podrían verse aplazados unos meses». O la nota de prensa del 7 de diciembre del 2017, donde dice que por las retenciones de 11,9 millones de euros dicen que «gran parte de las retenciones provienen de partidas de ahorro».

Es decir, dicen cosas diametralmente opuestas: por una parte, el Ministerio de Hacienda nos asfixia y, por otro, las retenciones prácticamente no se notarán.

Nosotros nos fiamos de los números, y según los datos de ejecución del presupuesto a octubre es tan baja que pueden quitar muchas inversiones y gastos porque nunca se iban a realizar por falta de pericia a la hora de gestionar.

Nosotros lo que vemos es que realmente el señor Montoro es una especie como de bálsamo de Fierabrás, es decir, el Ayuntamiento de Madrid tiene superávit, que en una gran parte es por la ley Montoro pero, bueno, es gracias a su gestión, con lo cual es absurdo, sabemos que es gracias a la ley Montoro y a que no saben ejecutar inversiones; por otra parte, no ejecutan nada. Hemos dicho miles de partidas de las que han ejecutado cero, cero, y cuando habla de gasto social, me gustaría saber cuántas viviendas llevas construidas el Ayuntamiento de Madrid en estos dos años y medio o cuántas escuelas infantiles... Realmente no ejecutan nada y también le echan la culpa a Montoro. Yo creo que al final es una excusa para todo, para tapar su ineficacia.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, recordar al señor Redondo que esa que usted ha denominado ley Montoro —que me imagino que se ha equivocado y se refiere a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera— afecta a la ciudad de Madrid y, por ejemplo, a la Comunidad de Madrid, y le voy a decir otro municipio: y a Valdemoro. Ustedes gobernaban en ese municipio hasta que, afortunadamente, hubo otra mayoría hace recientes fechas que les removió de ese ayuntamiento. Ustedes, con esa misma ley con la que el Ayuntamiento de Madrid tiene 1.022 millones de euros de superávit, ustedes tenían un enorme déficit en el pequeño municipio —no tan pequeño— de Valdemoro y, además, lo que han hecho ha sido multiplicar la deuda.

Por lo tanto, fíjese usted, usted nos acusa de falta de capacidad de gestión y ustedes, cuando no

han llegado ni siquiera a regional, no han llegado a regional, les tienen que quitar mayorías políticas en otros municipios porque con la misma ley que el Ayuntamiento de Madrid son incapaces ni de tener superávit ni de reducir deuda ni de pagar a tiempo a los proveedores. Háganselo mirar.

Mire, señor Redondo, tendría que explicar usted también cómo tienen una posición diferente ante ese ataque que estamos recibiendo, no el Equipo de Gobierno, la ciudad de Madrid, por parte de una interpretación absolutamente abstrusa de la ley de estabilidad presupuestaria; cuando hacen ustedes eso, votan una cosa en el Ayuntamiento de Madrid, en el Pleno, y votan otra cosa diferente en el Congreso de los Diputados. Tendrán que explicarle a la gente por qué tienen una posición diferente a la hora de modificar unos criterios de aplicación absolutamente arbitrarios.

Esos criterios de aplicación lo que pretenden, en este caso la iniciativa que ahora mismo ha sido admitida a trámite en el Congreso de los Diputados, es que haya una normativa clara en relación con la regla de gasto, que es lo que quiere evitar a toda costa el Partido Popular, porque en la oscuridad se puede permitir uno la arbitrariedad; no quieren luz y no quieren taquígrafos. ¿Para qué? Para poder ejercer el poder de manera coercitiva y sin derechos para los administrados, que es algo absolutamente contrario a un Estado de derecho. Lo que es asombroso es que ustedes sean cooperadores necesarios de esa actuación, y es lo que están haciendo. Lo que están haciendo es intentar bloquear a toda costa que se pueda producir una clarificación normativa para decir quién está dentro de la ley y quién no está, y eso no lo quieren hacer porque también ustedes han decidido hacer la Oposición de una manera muy peculiar, y es en este caso a la sombra del Ministerio de Hacienda.

Ustedes verán, pero tienen muy difícil de explicar el que nos estén exigiendo mes tras mes y continuamente el que invirtamos más, el que gastemos más, y al mismo tiempo, amparándose en una ley con la interpretación que tiene para Madrid, el ministro de Hacienda lo que quiere es que gastemos menos e invirtamos menos. Entonces, en esa situación y de esa situación que tiene una deriva difícil de concretar para ustedes, tendrán que darles también explicaciones a los ciudadanos.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 17.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2017/8001938, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer su valoración sobre los resultados obtenidos por la Dirección General de Economía y Sector Público en la materia de

promoción económica en el marco de su competencia.

El Presidente: Gracias.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Señor Sánchez Mato, no dice ni una sola verdad. Además, cuando empieza a hablar de Valdemoro es que ya empieza a desviar el tema porque ya no sabe por dónde salir.

Le vuelvo a..., claro, es que esto ya es demasiado reiterativo: Usted coge el Ayuntamiento de Madrid con más de mil millones de superávit —no me compare absolutamente con ningún otro municipio—; lo cogió con más de mil millones de superávit y con un plan de reducción de deuda y con la ley Montoro. ¿Usted qué tenía que hacer? Porque cuando dicen que la ley Montoro asfixia al Ayuntamiento de Madrid —es cierto que la regla de gasto es muy mejorable—, usted, según los datos del Ministerio de Hacienda, podría hasta gastar un 15,8 % más en tres años, sumado a las IFS, un 20 %, usted, en vez de dedicarse a gestionar, se ha dedicado, bueno, pues sabemos que usted incumplió la regla de gasto de manera premeditada y está muy contento, porque a usted lo que le gusta es estar así, yendo al ministerio, yendo a Europa para quejarse y para hacer victimismo en vez de dedicarse a trabajar para los madrileños.

Después, mire, por favor, diga la verdad. No tiene que ver nada lo que se aprobó en el Ayuntamiento de Madrid con lo que han propuesto en el Congreso. Aquí tengo del Congreso de los Diputados la proposición de ley y ustedes, por ejemplo, dicen: «Esta regla no será de aplicación a aquellas corporaciones locales que incumplen con los principios de estabilidad presupuestaria, entendido esta como mantenimiento de una posición de superávit o equilibrio presupuestario». Eso no se aprobó aquí. Y después, también habla de suprimir el artículo 25 de medidas coercitivas o el artículo 26 de medidas de cumplimiento forzoso.

¿Ustedes piensan, usted, señor Sánchez Mato, o alguien que quiere crear un banco municipal, nosotros vamos a votar a favor de esto? O alguien que se quiere gastar quince mil millones de euros en crear un millón de puestos de trabajo, de trabajo garantizado, como ya venía en su programa electoral de hace no demasiado tiempo.

Bueno, volviendo a la promoción económica. Nosotros estamos muy preocupados porque los datos a 31 de octubre son un auténtico desastre: el total ejecutado es un 11,29 % de un importe de 6.400.000 €; el crédito autorizado es de 951.000 €; de 26 proyectos de inversión hay 16 donde no hay ni un solo euro en crédito autorizado. A esto, señor Sánchez Mato, es a lo que tiene que dedicarse, no a luchar contra la ley Montoro, que bueno, me parece muy bien, pero sabemos que es un enfrentamiento premeditado en el que se siente muy a gusto; es decir, no ha hecho nada en estas 16 partidas.

Destacamos también los 2 millones destinados a la construcción de la factoría industrial de resina en Villaverde, en la que no se ha hecho nada, o la reforma para viveros de empresa en Orcasur, en Usera, que bueno, en su línea habitual también cero patatero.

Y lo peor es que han hecho recortes, por los datos que disponemos, de 5.148.000 €: en áreas empresariales, ya se lo dijimos el otro día, 3 millones de euros; han recortado en 14 proyectos, recortes de 477.000 € en el edificio calle Alberto Palacios, 13 para el centro de promoción de economía social en Villaverde, 895.000 € en Puente de Vallecas. Vamos a ver, lo de la promoción económica este año 2017 es otro año que queda prácticamente en blanco.

Señor Sánchez Mato, esto es un auténtico desastre. No me venga hablando de su superávit, que sabemos que es algo heredado, que viene por la ley de Montoro. Usted céntrese en lo que pueda hacer, y realmente en lo que es la ejecución de inversiones, la realización de un presupuesto, es que esto no hay por dónde cogerlo.

Yo estoy de acuerdo con lo que decía antes el señor Iñigo Henríquez de Luna: usted está batiendo récord, récord de ineficacia.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Otra pregunta más que hace aguas, señor Redondo, porque parece que solo quiere utilizar o hablar de una sola cosa, que yo no tengo ningún problema en hablar todo el tiempo que ustedes quieran de ese tema, pero bueno, ha dedicado bastante más de la mitad del tiempo a hablar de eso otro en vez de la promoción económica, que ahora le daré lectura y traslado de lo que hemos preparado.

En primer lugar, le pido rigor, porque señor Redondo, el superávit no se hereda, no se arrastra de ejercicio en ejercicio, eso es una descomunal desfachatez desde el punto de vista técnico siquiera sugerirlo. No ocurre así. El superávit no se traslada de ejercicio en ejercicio. Una Administración pública puede tener en 2005 superávit y en 2006 puede tener déficit, de hecho eso ocurre en algunas ocasiones. Ustedes no tienen la experiencia, ya le digo; yo le cito Valdemoro porque es la única corporación municipal en la Comunidad de Madrid que tuvo la desgracia de tener su gobierno, y, bueno, en este caso, la arruinaron todavía más, todavía más de lo que ya estaba.

Indicar que en materia de promoción económica internacional creo que además podemos estar muy satisfechos de las actuaciones que estamos realizando. Miren, hemos puesto en marcha iniciativas que además están teniendo acogida muy positiva por parte de los diferentes actores. En materia de promoción económica internacional se ha desarrollado

ya un estudio económico completo de la inversión extranjera en Madrid con la participación del sector empresarial extranjero ubicado en la ciudad, y además se han realizado 45 encuentros con inversores extranjeros; se ha participado en cinco eventos de carácter internacional y se ha atendido y recibido a diez delegaciones extranjeras; se ha intervenido o se ha participado en once ferias y foros internacionales y se ha distribuido también en inglés una guía de *city marketing* y una guía para instalarse en la ciudad, una guía de inversión y estamos en proceso también de elaboración de una página web.

Eso que dice usted de que no estamos haciendo nada pues seguramente es porque no le da tiempo a usted a analizar la documentación que facilitamos y la información que comunicamos.

El 1 de febrero de 2018 empezará a funcionar la oficina de atención al inversor extranjero, que se ubicará en la plaza Jacinto Benavente, como bien saben, y que atenderá de forma específica a las empresas extranjeras que quieran ubicarse en Madrid. Como complemento a esta oficina, se contratarán los servicios de promotores de inversión que identifiquen oportunidades de negocio que puedan ser susceptibles e interesantes para la ciudad de Madrid. Y para reforzar la presencia del tejido empresarial madrileño, los mercados exteriores tanto de explotación como de inversión, se acaba de formalizar un interesante convenio con la Cámara de Comercio, Servicios e Industria de la ciudad de Madrid.

Saben ustedes que hay...

Creo que ya estoy fuera de tiempo, ¿no?

El Presidente: Hasta 3:30 si quieres. Ciudadanos se ha pasado. Si quieres.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Es que desde aquí no veo. ¿Cuánto tengo? ¿Unos segundos más?

El Presidente: Treinta segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Treinta segundo más.

Además de la actuación que ya le he dicho en el tema de materia de inversión extranjera y de actuaciones para internacionalizar a la empresa madrileña, que es el marco del convenio con la Cámara de Comercio de Madrid, hay también actuaciones que van en la vía de mejorar y regenerar las áreas de actividad económica. Hemos realizado un inventario y un diagnóstico de las áreas de actividad económica en la ciudad de Madrid para ver cómo se puede intervenir de manera más adecuada. La idea está también enmarcada en esa estrategia industrial recientemente presentada que intenta poner en valor el suelo industrial de titularidad municipal con el objeto, como he dicho en su momento, no de recaudar sino de atraer inversión, para lo que el precio del suelo no debe ser un obstáculo para que haya industria en la ciudad de Madrid.

También se está interviniendo en la mejora de áreas de actividad industrial absolutamente abandonadas en los años pasados de gobierno del Partido Popular y mejoras también de consolidación del tejido productivo, con la convocatoria de ayudas económicas dirigidas a pequeñas y medianas empresas de áreas productivas, como bien saben, que han sido realizadas durante el mes de noviembre de 2017.

También hemos entrado como patronos en el parque científico de Madrid dentro de la estrategia de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y numerosos agentes de investigación científica y tecnológica.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención y por la información que nos ha facilitado, y pasaríamos al punto número 18.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2017/8001943, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "cuál es el fundamento jurídico por el que se ha creado la comisión para dar cumplimiento a la resolución del Ministerio de Hacienda denegatoria del PEF que exige la adopción de medidas de ajuste en el gasto para cumplir la regla de gasto, y cuál es su funcionamiento".

El Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, cuando el pasado 7 de noviembre el Ministerio de Hacienda anunció el mecanismo de tutela más incisivo de las cuentas municipales —que no de intervención, porque ahora se hacía semanalmente en vez de trimestralmente—, la alcaldesa de Madrid inmediatamente anunció la creación de una comisión para dar cumplimiento a la resolución del ministerio y, por tanto, para adoptar todas las medidas necesarias para cumplir con la regla de gasto, una declaración que supuso una clara desautorización hacia su labor como concejal de Hacienda. Claro, a nosotros lo primero que nos asaltaron fueron las dudas, ¿no? Los grupos políticos de la Oposición no fuimos convocados, a pesar de que en un primer momento parecía que se nos iba a hacer extensivo; no había un decreto de creación de esa comisión; no sabíamos ni su régimen jurídico ni sus integrantes ni su periodicidad... Es decir, como siempre, el gobierno de la transparencia se convertía en el gobierno de la opacidad.

Nosotros hemos intentado buscar ese acuerdo y, en fin, hemos estado mirando los órdenes del día y las resoluciones y acuerdos de la Junta de Gobierno, y

también como no encontrábamos nada, pedimos una petición de información e hicimos una pregunta en esta comisión que, ¡oh, casualidad!, nos fue respondida ayer, día 13 de diciembre, por el señor Cueto. Y, bueno, en esa respuesta lo que se dice es que, leo textualmente: «La alcaldesa ha terminado reconociendo que es necesario adoptar diversos acuerdos de no disponibilidad, siendo necesario que todas las áreas de gobierno y distritos realicen los esfuerzos precisos para poder recuperar la senda de gasto». Y por eso crearon, y sigo leyendo textualmente: «un grupo de trabajo y seguimiento de carácter transversal —eso es lo que me dice el señor Cueto— integrado por la alcaldesa, personal de su gabinete, la primera teniente de alcalde, la delegada de Área de Gobierno de Portavoz, el delegado de Economía y Hacienda y personal de su equipo, la gerente de la Ciudad y la interventora general».

Es decir, señor Sánchez Mato, por mucho que usted intente decir que aquí el malvado Montoro es el que ha intervenido las cuentas de Madrid, a usted el que le ha intervenido ha sido la alcaldesa y sus mujeres de negro; porque además, casualmente, todos los miembros de esa comisión menos usted han sido mujeres; en fin, viva las mujeres, claro que sí. Se trata de un grupo —sigo leyendo—, un grupo de trabajo interno que es convocado verbalmente por la alcaldesa, por lo que no se encuentra sujeto ni a las previsiones del artículo 28, comisiones delegadas de gobierno, ni a las del artículo 73, órganos colegiados, pero eso sí, es un grupo de trabajo, informal, que está tomando decisiones y dando órdenes a los funcionarios. ¿Y quién toma esas decisiones y quién dirige esas reuniones por delegación de la alcaldesa? Pues la señora Higuera, que es la que en realidad se ha convertido en la concejala de Hacienda en la sombra. ¿Y a usted le parece normal? Entonces, ¿usted qué pinta hoy aquí, en esta Comisión de Hacienda, si aquí quien toma las decisiones y quien da las instrucciones a los servicios es la señora Higuera?

En fin, agradecemos que nos den con tanta prontitud el PEF. Se nota que la nueva delegada de Hacienda, pues en fin, en eso es un poco más respetuosa con los grupos. Si hubiera dependido de usted, no tendríamos aquí este expediente. Lo han aprobado esta mañana a las ocho y ahora ya nos lo dan ustedes.

Este nuevo PEF, ¿quién lo ha redactado?, porque yo tengo claro que no lo ha redactado usted ni tampoco el señor Romero, eso lo tengo perfectamente claro. ¿Lo habrá redactado la señora Higuera? ¿Lo habrá redactado el señor Montoro? ¿Quizás lo han redactado alalimón los dos? Pues sí, efectivamente, yo creo que esto es así. Este PEF es el fruto del trabajo en equipo entre el Ministerio de Economía y Hacienda y los servicios municipales, en este caso delegados por la alcaldesa en la señora Higuera. Y bueno, pues usted, mientras tanto, mientras otros hacían su trabajo en el Ayuntamiento, pues usted de gira por Bruselas, segándole la hierba a la alcaldesa en su cruzada contra la ley estabilidad y la regla de gasto.

El Presidente: Estas fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Descuéntemelo un segundo, si no me importa.

Mire,...

El Presidente: No hay...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Terminó, terminó.

Señor Sánchez Mato, yo pensaba, yo pensaba que usted nos iba a hacer un Puigdemont y al final nos ha terminado haciendo un Forcadell, ¿no? En fin, pues yo como le he dicho muchas veces, usted lo que tiene que hacer es tomar el camino de la dignidad y retirarse a sus cuarteles de invierno. Ya que le gusta retuitear estos tuits, ¿no?, pues en su sóviet de Vicálvaro dedíquese a celebrar el solsticio de invierno.

En fin, ya sabe usted aquella frase de Casto Méndez, el almirante español de la Guerra del Pacífico, que más vale honra...

(Se ha interrumpido el sonido).

El Presidente: Ya no hay más tiempo, ya no hay más tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Ellos dos se han pasado también.

El Presidente: Pero no hasta este nivel, de verdad. Mi trabajo consiste en...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Está claro que usted ha elegido ni la honra ni los barcos.

El Presidente: No está en el uso de la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra, para responder por un tiempo de tres minutos, el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Bueno, no hay mucho que contestar porque, como bien sabe señor Henríquez de Luna, lo que era objeto de la pregunta ha sido además contestado por escrito y le he aclarado la diferencia entre comisión y grupo de trabajo.

Es verdad que la alcaldesa dijo «comisión» en términos puramente no legales, sino informales. Usted podía haber cogido otra acepción de la palabra «comisión» que le hubiera venido al pelo, lo digo por militar en el partido que milita. Además de la comisión regulada en el Reglamento Orgánico del Pleno, comisión: «porcentaje que percibe un agente sobre el producto de una venta o negocio». Eso a ustedes se les da de miedo, de hecho lo han realizado de manera muy habitual. Hay ahora mismo...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Si me permite, yo le he escuchado durante cuatro minutos y medio algo que no tenía absolutamente nada que ver y, presidente...

El Presidente: No, pero no...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Pero yo no le he acusado de chorizo.

El Presidente: A ver, un segundo, un segundo. Si entramos en provocaciones...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Claro, tendrá que callarse, ¿no?

El Presidente: Sí. Vamos a intentar reconducir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente me preguntaban por la existencia de una comisión. Lo que hay es un grupo de trabajo, un grupo de trabajo transversal, como no puede ser de otra manera, para abordar una exigencia de tal reto como la tutela semanal de las cuentas del Ayuntamiento de Madrid, una tutela semanal que desde luego no tiene nada que ver con la situación de solvencia financiera, sino con una situación de ataque político instado por ustedes. Y es normal, lo entiendo porque como he dicho en diferentes ocasiones, ustedes tienen que estar bastantes preocupados con el hecho de que esta alternativa de gobierno de cambio que hay en la ciudad Madrid pueda permitir y esté permitiendo la transformación de la ciudad a su pesar, y precisamente por eso intentan poner palos en las ruedas, sabotear o utilizar cualquier otro tipo de mecanismo para evitar que podamos hacer nuestro trabajo.

Evidentemente, ante la exigencia de medidas por un importe tan elevadísimo de dinero por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, lo que tiene hacer un gobierno responsable, como somos, es actuar para que eso se pueda cumplimentar con la mayor diligencia y con la menor afectación a lo que es el trabajo de los propios órganos gestores del Ayuntamiento. Precisamente por eso, tiene que haber un grupo de trabajo que sea transversal y que incluya, independientemente del sexo de las personas, que ya me parece lo último que usted haga referencia a eso, ¿no?, le ha faltado citar el tema de la raza o el tema de, no sé, la religión; pero el tema es que me parece maravilloso que en este caso ese grupo de trabajo, como en otros muchos, la paridad esté invertida como, bueno, en el sentido contrario a lo que ocurre de manera habitual. Eso yo entiendo que en su mentalidad le produce cierto problema, pero no en la nuestra. E indicar que ese grupo de trabajo desde luego ha trabajado de manera bastante ágil y hemos sido capaces de hacer en la medida de las posibilidades que tienen las exigencias absolutamente desmesuradas realizadas por la Secretaría General, una actuación pues, bueno, muy diligente. Y eso es lo que hemos hecho en ese grupo de trabajo.

Entonces, siento mucho que usted, bueno, se haya quedado con la acepción de «comisión» que en sentido informal utilizó la alcaldesa y no haya utilizado otras acepciones en este caso, pero bueno en el sentido más cariñoso del término se lo digo; no le he acusado de chorizo aunque a lo mejor podría.

(*Rumores*).

El Presidente: Muchas gracias por su aclaración de todas formas.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 19. Es una pregunta que va...

El Secretario General: Efectivamente es la pregunta número, sin perjuicio de lo que probablemente ahora va a decir la Presidencia, la número 2017/1945.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

Punto 19.- Pregunta n.º 2017/8001945, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "las causas de los ceses producidos en su área en los dos últimos años, concretamente en la Intervención General y en la Agencia Tributaria".

El Presidente: Para hablar de este tema, va a tomar la palabra por el Grupo Popular Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias. La doy por reproducida.

El Presidente: Tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues muchas gracias presidente.

Bueno, directamente indicar que, bueno no se trata de ceses, como han intentado deslizar por ahí en medios de comunicación que haya realizado en este caso este delegado, sino que ha habido actuaciones lógicamente en virtud además del propio estatus del organismo autónomo de la Agencia Tributaria que se realiza por parte de la propia dirección de la Agencia Tributaria. En este caso, en los dos últimos años se han producido los siguientes ceses en los puestos de libre designación en la Agencia Tributaria:

En el año 2016, una persona de nivel 30, que era subdirector general de Inspección Tributaria de Coordinación Catastral, un jefe de servicio de Planificación y Control de la Inspección Tributaria y Coordinación Catastral y un inspector de Tributos del Departamento de Actuaciones Inspectoras, y luego ha habido una encargada, una persona encargada de oficina auxiliar y una auxiliar de oficina a auxiliar.

En el 2017 ha habido un jefe de servicio de Registro y Análisis de la Revisión, un jefe de departamento de Tratamientos de Datos y Control y un jefe de departamento de Recursos de Icio y Tasas.

Bueno, sencillamente estamos hablando de situaciones absolutamente de mínima importancia en un cuerpo superior a los 800 trabajadores y trabajadoras en el organismo autónomo, y en todo caso de los que, bueno, no tengo más que conocimiento cuando se realizan por las oportunas necesidades del servicio que plantea el director de la Agencia Tributaria. Si tienen alguna cuestión concreta, pues lo podemos ver en el propio organismo rector que rige y que además en el que ustedes están presentes.

Indicar que en la Intervención General, en octubre de 2017 se han realizado determinadas modificaciones, reestructuraciones funcionales realizadas por la Intervención General y, bueno, se ha producido el cese de las titulares de la Subdirección General de Fiscalización e Ingresos y Análisis Financiero y la Subdirección General del Control y Auditoría, entre otras cosas porque fueron suprimidos esos puestos del organigrama para reducir las subdirecciones. Entiendo que, bueno eso les parecerá también a ustedes algo negativo, pero entendemos que mejora la eficacia del propio órgano de control y, bueno, pues no hay nada más que decir.

También ha habido una sustitución en la titular de Subdirección General de Coordinación e Intervenciones Delegadas por un jefe de servicio de la misma subdirección porque consideraba la responsable de la Intervención General que era más adecuado para el control financiero que se va a implantar en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular, por un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Pues, señor Mato, los datos que usted da no se ajustan a la realidad de lo publicado ni en el portal de transparencia ni tampoco en la estructura.

Usted me está hablando de modificaciones de RPT, que yo he preguntado esta mañana, incluso antes de empezar, de la Intervención General porque ni se ha publicado ni existe la resolución.

El 14 de noviembre se publicaron las relaciones de puestos de trabajo actualizadas; ahí no viene ninguna modificación. Y el 27 se han producido criterios por la Junta de Gobierno para que en el futuro se hicieran. He solicitado que me las remitirán porque, efectivamente, parece que está, es decir, una RPT fantasma. Yo me voy a atener a lo publicado, por tanto, el día 14.

(*La señora Larrainzar Zaballa muestra unos folios*).

Esta es su estructura, ahora mismo usted entra y es esta. Pues mírela, mire cómo está: todos los puestos de organización tachados.

Ustedes cuando vinieron al Ayuntamiento de Madrid —y aquí están las subdirecciones, la Intervención General— en la Agencia Tributaria ustedes cesaron al director y a los siete subdirectores —me ha dado esos datos también de algunos inferiores, yo le hablaba de directivos y predirectivos, de libre designación—. Y le digo las causas porque también ustedes están haciendo una mala praxis, porque no dictan resolución con la motivación de lo mismo, y, mire, a los hechos me remito: en su programa ustedes dijeron que reestructurarían el Ayuntamiento y aprovecharían para reducir eventuales y utilizarían el personal municipal y la profesionalidad, y han hecho todo lo contrario. Como dirían ustedes: esto es más propaganda y lo que dice la alcaldesa son sugerencias; pues no lo son.

Los sistemas de libre designación están sometidos a los principios normativos del Estatuto Básico, están sometidos a los reglamentos de selección y provisión del 93-94, obligatorios para todas las Administraciones. Y la realidad, que es lo que no cuentan y por eso le pregunto yo las causas, si ustedes no dictan resolución motivándolo y tampoco lo publican, pues mire, yo me encuentro con que en su caso, y esto es facilísimo de demostrar, en su caso, aparte de la Agencia Tributaria, han sacado unas libres designaciones desde el 2014 que las han incrementado al 75 % actualmente el 17. Pero el escándalo mayor viene con el cambio hace un año de la interventora general. Ustedes cesaron a la interventora del Ayuntamiento, no se había producido nunca, nunca, nunca y cesaron a la interventora, y con la interventora han cesado a esas tres subdirectoras que usted me ha dicho más todas estas.

(La señora Larrainzar Zaballa muestra unos folios).

Toda su organización, y no me diga que es porque se tienen que ir o como me decía el viceinterventor: hombre, hay que ver lo que tienen, tienen que cambiar. No, la función de fiscalización y control de gasto a mi grupo le preocupa. Y mire usted si tengo razón que le voy a decir: ustedes no están haciendo una política de personal, ustedes lo que están haciendo es saltándose la normativa, saltándose los principios y sus compromisos, porque no lo publican, porque no dictan resoluciones. Lo que están haciendo es lo que le dijo Cicerón a Catilina: «¿Hasta dónde vas a abusar de mi paciencia?».

Comisiones Obreras —y esto ya no es mío, es de Comisiones Obreras— lo ha dicho clarísimamente; Comisiones Obreras ha denunciado reiteradamente que los tribunales en los que el gobierno municipal utiliza la fórmula de libre designación para cubrir plazas de forma incorrecta, arbitraria, que ni figuran sencillamente las relaciones de puestos de trabajo, que no tienen resolución, que invitan a que se vayan, y eso tiene otro nombre. Mi grupo no está dispuesto a que ustedes se carguen la profesionalización y las funciones de control y fiscalización tan necesarias en este momento.

Y le recuerdo, la interventora está pendiente de su recurso. El informe fue negativo del Ministerio de Hacienda, la cambiaron a la Subdirección de Contabilidad; no lo ha dicho: también de ahí la cesaron.

Señor Sánchez Mato, por último, todas mujeres, se lo puede leer, la relación la tiene aquí: subdirectoras, jefas de departamento, se ha ido Mayer...

El Presidente: Está fuera de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Acabo.

Me parece que tendría que hacérselo mirar, no quiero pensar que el feminismo que ustedes dicen tenga algo que ver al respecto.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda. Le voy a dejar el mismo tiempo que le he dejado a Begoña.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Señora Larrainzar, ivaya papelón!, ivaya papelón!, porque mire, ha estado citando y ha estado enseñando organigramas en los que ha tachado, y claro, sí, evidentemente lo que está usted tachando es que había ocho direcciones generales en el Área de Economía y Hacienda y ahora hay cuatro. Pues sí, hay menos direcciones generales que antes. Pero que ustedes, que el Partido Popular ¿me hable de eventuales o me hable de personal de libre designación? Pues sinceramente, es que es una cosa... Bueno, pues hablen de mi código ético, de mi organización política, de lo que quieran, pero, por favor, ¿estamos hablando de que el personal de libre designación que han sido sustituidos los cargos de Subdirección General en la Agencia Tributaria, se ha realizado de manera ilegal? ¿Está diciendo usted eso, señora Larrainzar? ¿Está usted diciendo o queriendo decir que cuando se ha modificado un determinado puesto y se ha cambiado a un auxiliar de la Oficina Auxiliar de Inspección Tributaria y de Coordinación Catastral, lo hemos hecho haciendo algún tipo de depuración ideológica? Mire, ¿sabe, señora Larrainzar? Ni me entero de este tipo de modificaciones, como es normal, porque lo que sería malo es que yo fuera diciendo a quién hay que quitar en un determinado organismo de control interno, como es la Intervención o de la Agencia Tributaria. No es mi papel. Tengo un respeto por la función pública que usted, evidentemente, carece de él. Y precisamente como su experiencia supongo que ha sido que usted sí que lo hacía, pues entonces piensa en este caso el ladrón que todos son de su condición; en mi caso no.

El Presidente: Gracias por terminar a tiempo.

Pasáramos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 20.

El Secretario General: Efectivamente, el punto número 20.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 20.- Pregunta n.º 2017/8001946, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, interesando conocer "cuál es la previsión de cierre de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2017".

El Presidente: Tiene por un tiempo máximo de tres minutos la palabra el portavoz el Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** La doy por formulada.

El Presidente: Gracias.

Tiene un tiempo de tres minutos el concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Pues yo también la doy por reproducida, porque evidentemente hemos entregado ahora mismo un expediente muy completo del Plan Económico-Financiero, pero yo llevo hablando de ejecución presupuestaria y de previsión de cierre en repetidos momentos, sobre todo cuando he tenido que abordar un elemento fundamental que es el de la necesidad de hacer frente a las exigencias puestas encima de la mesa por las medidas en la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Popular, Íñigo Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Pues muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues nada, si no contesta el señor Sánchez Mato, me lo acaban de poner como a Felipe II; es decir, si usted quiere que hablemos del PEF, de este documento que nos han entregado, que, en fin, es una enmienda a la totalidad de todo lo que ha hecho usted en este Ayuntamiento y que le han hecho, le han obligado a firmar, le han obligado a firmar sus servicios. Esto, en fin, es lo que le decía antes, señor Sánchez Mato, toda esta batalla, todo este *road show* por Bruselas para al final terminar por firmar un plan económico financiero que es la enmienda a la totalidad a todo lo que usted ha hecho durante estos años en el Ayuntamiento de Madrid. Acaba de salir un teletipo que los anticapitalistas no van a claudicar, acusan de claudicar al Equipo de Gobierno y que van a salir a la calle a hacer movilizaciones. Yo pregunto si usted va a salir a la calle a movilizarse contra el propio Plan Económico-Financiero que usted ha firmado pero que no ha hecho, señor Sánchez Mato.

Yo le decía antes, intentando citar la famosa frase del almirante Casto Méndez, que dijo aquello en la Batalla del Pacífico: «Más vale honra sin barcos que barcos sin honra», yo la verdad es que tengo que reconocer que me he equivocado. Yo pensé que usted iba seguir el camino de la dignidad, que se iba a ir a su

sóviet de Vicálvaro a celebrar el solsticio de invierno, que, en fin, es una cosa muy propia de las navidades, pero me he equivocado completamente, al final usted ha preferido el barco a la honra o ha preferido la moqueta del palacio de invierno al camino de la dignidad y de los principios, señor Sánchez Mato. Hay muchas frases en la historia para eso. ¿Se acuerda la que le dijo Churchill a Chamberlain cuando fue a negociar con Hitler? Le dijo aquello de «por evitar la guerra has aceptado el deshonor, y ahora tendrás el deshonor y la guerra». ¿Sabe por qué, señor Sánchez Mato? Porque en su formación política ya se ha desatado la guerra y, en fin, los estalinistas ya están desenvainando los piolets contra los trotskistas, señor Sánchez Mato, lo dijo el otro día Jesús Montero. Y a usted, por desgracia, no le va a quedar ni el sóviet de Vicálvaro cuando acaben estos meses, señor Sánchez Mato, pero, en fin, es lo que se ha buscado usted.

Y como ha sido tan elegante y tan navideño conmigo hablándome de «chorizo», me ha dicho: no le llamo pero se lo podría llamar, en fin, yo comprendo que está usted pasando un día muy malo, yo lo comprendo cuando uno tiene que firmar porque le obligan su propia sentencia de muerte política, pues uno no tiene el mejor día, pero, en fin, que no se le note mucho. Alegre la cara porque parece un pavo escuchando villancicos.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de lo que le queda hasta tres minutos, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Comparto con el señor Henríquez de Luna y con los presentes que las últimas veinticuatro horas evidentemente han tenido ciertas complejidades, pero han sido de las más felices de mi vida; se lo digo, lo comparto aquí.

Evidentemente no le importa a usted la previsión de ejecución presupuestaria pero yo se la voy a contar.

Mire, la que vamos a realizar en 2017, en el conjunto de 2017, será superior a la de cualquier año y cualquier mandato pasado del Partido Popular en términos nominales. Concretamente un 8,8 % al 2015, que no pudimos ejecutar más entre otras cosas porque dejaron ustedes un presupuesto bajillo; será un 1,8 % superior al 2014, un 3,3 % superior al de 2013 y un 3,4 % a 2012, y eso con todas las agresiones que ustedes han realizado por lo civil y por lo criminal al presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. Incluso con todo eso, ejecutamos nominalmente por encima a lo que ustedes hacían cuando ustedes no tenían ningún tipo de problema por parte del Ejecutivo de la nación y cuando ustedes lo que tenían era déficit en vez de superávit, y cuando ustedes lo que hacían era incrementar la deuda de manera brutal y sostenida durante todos los años. O sea, eso que les permitía a ustedes ejecutar en cantidades nominales menos de lo que hace este Equipo de Gobierno es lo que a usted le supone un problema.

Claro, le doy datos del tercer trimestre como bien sabe. En los primeros nueve meses del 2017, la inversión social alcanzó los 369 millones de euros, un 14,5 % más de lo ejecutado en el periodo del año anterior similar. La inversión social por habitante 117 € por persona, 15 € más que en 2016 y 20 € más que en el último año en el que ustedes gobernaron. Bueno, pues evidentemente todo eso nos hace estar orgullosos de lo que hemos hecho hasta ahora. Y entonces usted antes de hablar de enmienda a la totalidad de la actuación política, mire —y ya hablaremos por supuesto del Plan Económico-Financiero en el tiempo procesal oportuno— usted si debe sentirse orgulloso de unas medidas económicas que ustedes defienden y que lo que hacen es ir en contra de este incremento de la inversión social. Cuéntenle ustedes a la gente que lo que quieren en la ciudad de Madrid es que bajemos la inversión en la ciudad porque tienen ustedes que hacer la oposición política a Manuela Carmena; cuéntenle ustedes a las gente que en la posición política que tienen ustedes están fuera de cualquier tipo de programa electoral que ustedes presentaron a las funciones.

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, pasaríamos al punto número 21.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 21.- Pregunta n.º 2017/8001952, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuántas de las 157 Inversiones Financieramente Sostenibles contenidas en la relación que dio a conocer el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda el pasado 20 de noviembre, como "ejecutadas al 100%", es decir ya finalizadas", "se han ejecutado hasta la fecha", teniendo en cuenta que en ella "figuran proyectos que según la ejecución del presupuesto a 31 de octubre no estaban ni siquiera iniciados".

El Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Primero quería decir una cosita muy breve, y es que los representantes, los portavoces del Partido Popular al delegado de gobierno siempre le hacen alusiones personales, y yo tengo que decir que esta vez me he sentido yo un poco aludida cuando un hombre le afea a otro que le controlen las mujeres.

Eso es un poquito machista y suena mal en estos escenarios.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No lo he dicho como crítica, lo he dicho como elogio.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Pues suena profundamente machista.

Bien. Vuelvo al tema que lleva mi pregunta. Nosotros hemos estado con el gobierno apoyando y buscando soluciones para los múltiples problemas que ha puesto sobre la mesa la acción injusta del Ministerio de Hacienda. Hemos buscado y hemos usado para eso instrumentos como las inversiones financieramente sostenibles, que son, diríamos, de los pocos escapes que ha tenido el Ayuntamiento para poder cumplirle a los ciudadanos lo que en derecho les corresponde, que es un ayuntamiento que invierta en ellos. Ahí hemos estado apoyándoles, hemos estado apoyándoles buscando soluciones que además encontraron siempre un problema por parte del ministerio, y hemos creído claramente que había que buscar cómo gastar ese dinero, que no puede quedarse, irse simplemente a los bancos o quedarse sin utilizar porque los madrileños necesitan que gasten en ellos.

Lo que pasa es nos encontramos aquí con varios problemas, ¿no? Yo, claro, estoy con usted en la lucha contra esta regla de gasto injusta, estoy en contra de la forma en que se ha vulnerado la autonomía municipal, pero es que me encuentro con datos que me llevan a gran sorpresa y a grandes dudas sobre su gestión. El primero es que publica usted el 20 de noviembre una nota de prensa con un listado de 157 inversiones financieramente sostenibles que estaban terminadas. Nosotros tenemos la última información de ejecución presupuestaria del 31 de octubre y cruzando las IFS que se suponen terminadas con la ejecución, de 23 que se suponían terminadas, 20 tenían ejecución cero, solo había 3 que estaban ejecutándose, que eran un centro deportivo en la Casa de Campo, el Colegio Público Isaac Peral, el Colegio Público Pintor Rosales, y 11 IFS ni siquiera tenían crédito autorizado. Del 31 de octubre, que es el dato de ejecución, a 20 de noviembre, que es la fecha de publicación de la lista por parte del delegado de Hacienda, no hay tiempo material para haber tramitado los expedientes y ejecutado las obras. De ser así, o bien usted publicó una lista que era errónea o no acabo de entenderlo, y lo que quiero que me diga es cuántas se han terminado realmente.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

A continuación tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Sin perjuicio de que se lo entregaré, porque si no, es un poquito complejo que pueda dar lectura a todas las inversiones, bueno, lo sitúo en el marco para hacer comprender algo que evidentemente es

complejo, primero, porque estamos hablando de algo que es vivo, o sea, que se está moviendo cada día en la medida de nuestras posibilidades, ¿no? Y entonces, bueno, pues como todos ustedes saben, en junio, en los plenos de junio, julio, septiembre y octubre del año 2017 se han aprobado 355 millones de euros en inversiones financieramente sostenibles financiadas con el superávit, el remanente del ejercicio anterior. Esto ha permitido incrementar el presupuesto y solventar parcialmente al menos las cantidades inmovilizadas por los acuerdos de no disponibilidad, y además hacerlo sin poner en riesgo el cumplimiento de la regla de gasto.

La Delegación de Gobierno solicitó o exigió la paralización de todas las inversiones financieramente sostenibles argumentando que vulneraban las exigencias del ministerio. Es un alegato no cierto, pero independiente de eso, las exigencias fueron cumplimentadas y el Ayuntamiento de Madrid, aun no estando de acuerdo y pleiteando, pues sufrió las medidas cautelares puestas por el Tribunal Superior de Justicia, que han supuesto que 564 proyectos de inversión y por importe de 275 millones de euros tenían dificultades para poder ser finalizadas. Pero es verdad que algunas de ellas, o muchas de ellas en este caso, ya habían comenzado, incluso algunas habían finalizado, y es imposible cumplir de manera estricta sin aclaración la exigencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, porque también paralizar obras que han sido contratadas con terceros supone vulnerar compromisos contractuales que, evidentemente, no estamos capacitados para poder hacerlo. Hay un recurso de reposición y, bueno, pues se ha pedido el alzamiento total de las medidas y estamos pendientes de posición concreta del tribunal.

Hay 157 proyectos que se mencionan y son actuaciones extractadas del estado de ejecución de las mismas y dan los datos de datos preliminares contabilizados, proyectos adjudicados o previsible adjudicación inmediata que hubieran podido estar finalizados o casi finalizados a 31 de diciembre de no haber sido interferida la adopción o la realización de las mismas por la adopción de las medidas cautelares antes referidas. Por ello aparecen contabilizadas o no, dependiendo de esa circunstancia.

En relación a los proyectos específicamente citados, bueno, pues me parece que se citaba en la pregunta el tema del Colegio Público Blas de Otero y que, bueno, no se ha contabilizado el documento y es un importe de 149.902 €. Y también hacen referencia al césped artificial de la Instalación Deportiva Municipal Básica José Durán, que, bueno, pues no están incluidas las actuaciones suspendidas y se ha contabilizado documento AD por importe de 344.818 €. Y, bueno, pues le hago entrega de 53 proyectos de inversiones financieramente sostenibles ejecutadas o que van a serlo de manera inminente antes de terminar el ejercicio, ¿vale?

(El señor Sánchez Mato entrega un documento a la señora Rodríguez Pinzón).

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Si quiere la portavoz del Grupo Socialista, tiene todavía tiempo restante.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Pues sigue sin cuadrarme la información, señor. Me ha dicho usted todo lo que estamos de acuerdo, me ha contado y recontado la historia de todo el proceso que hemos vivido a lo largo de este año, pero lo cierto es que usted, a 20 de noviembre, daba una información que a mí no me cuadra con los datos que tengo.

Tenga en cuenta además que esta lista que usted publicó es más o menos posterior a la misma fecha en la cual tuvieron lugar las medidas cautelares por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. A mí me sigue sin cuadrar: o usted estaba diciendo que había terminado proyectos que no había terminado y que se estaba basando únicamente en su percepción de que podría terminarlos pero que según la información que nosotros teníamos difícilmente iba a conseguir hacerlo, o realmente me faltan datos, porque es que no me cuadra. Lo que yo veo es una clara incapacidad para ejecutar IFS y un interés por presentar una información que usted mismo no estaba absolutamente consciente de si iba realmente a poder cumplir. Esto me preocupa como comprenderá mucho.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasáramos a la siguiente pregunta, que es el punto número 22.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 22.- Pregunta n.º 2017/8001953, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué previsión tiene "sobre la ejecución de las inversiones del Fondo de Reequilibrio Territorial al término del ejercicio", a la vista de los datos disponibles al respecto a fecha 31 de octubre.

El Presidente: Por el Grupo Socialista tiene la palabra Érika, su portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien.

Una de nuestras grandes preocupaciones frente a esta situación del Ayuntamiento de Madrid —en la que no voy a redundar de la injusticia que supone—, es la forma en la que se ejecutan los recortes. Es decir, el señor Montoro nos puso una tijera en la mano, o les puso una tijera la mano, les obligó a sostenerla, pero quienes han tenido la potestad del uso y de la aplicación de dicha tijera han sido el gobierno, claramente. ¿Qué nos preocupa? Nos preocupa que esos recortes afectaran a las inversiones del Fondo de Reequilibrio Territorial, que buscan

solventar la estructural diferencia que hay entre el norte y el sur de Madrid.

Bien, por eso nuestra pregunta va en la previsión de ejecución que ustedes tenían sobre las inversiones del Fondo de Reequilibrio Territorial, exactamente cuál era, cómo está previsto que termine en el ejercicio esa previsión de ejecución, porque una de nuestras grandes preocupaciones es que en los recortes que se han realizado —que son recortes sin ningún otro paliativo—, estos municipios se ven muy afectados. Entonces, claro, si tienen una baja ejecución, no sabemos si es que la baja ejecución se quiere cubrir con la obligatoriedad de los recortes y hacerlos por ahí, o si se están tratando de salvar; pero aun así, lo que tenemos aquí visto con los datos que contamos, con una ejecución del alrededor del 18.9 a día 31 de octubre, es que las obras no iban a estar listas ni los ciudadanos del sur se iban a haber visto recuperados en esa histórica diferencia de la que ya he comentado.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias presidente.

Bueno, como bien sabe y además porque lo hicimos con un grado elevado de acuerdo, el Ayuntamiento de Madrid, el Equipo de Gobierno creó el Fondo de Reequilibrio Territorial como una herramienta que permitiera además de descentralizar económicamente, bueno, pues digamos recursos en la ciudad, mejorar la calidad de vida precisamente de los distritos y las zonas que tradicionalmente habían sido más olvidadas por gobiernos de la derecha; y evidentemente esas intervenciones en los distritos que se realizan con cargo a esta herramienta y con cargo a otras, bueno, pues pretenden buscar luchar contra esos elevados índices de vulnerabilidad, bueno, pues intentar afrontar las carencias y las necesidades de esos distritos y, bueno, pues avanzar en esos objetivos que bien sabe usted que tenemos en el Fondo de Reequilibrio Territorial.

La actuación —permítame el paréntesis— que estamos teniendo o estamos sufriendo por parte del Partido Popular, bueno, pues que pueda producir deterioro no solo en el Fondo de Reequilibrio Territorial sino en las políticas públicas, no nos debe situar ante la disyuntiva de atacar a unos o atacar a otros o atacar a los dos. Señora Rodríguez Pinzón, usted sabe quien es el responsable y usted sabe quien está actuando en este caso contra los intereses generales, y específicamente contra los intereses de beneficiarios y beneficiarias del Fondo de Reequilibrio Territorial; usted lo sabe perfectamente como lo sé yo. Y evidentemente yo lo que pido en este caso es altura de miras, es mirar a largo plazo, también a medio y con capacidad para actuar en este caso de una forma inteligente, y es trabajando juntos y juntas para evitar que esta situación se siga produciendo, y en este caso el responsable es el Partido Popular y no el Equipo de Gobierno de Manuela Carmena.

De los 126... —bueno, digo los datos de 2017—. Se van a continuar los proyectos que ya se iniciaron en 2016, pero además hay 126 nuevos que tienen un valor de 27.439.998 €. De los 27.439.000 € a los que asciende el crédito definitivo, hay 8.824.381 de crédito adjudicado y obligaciones reconocidas por importe de 3.233.207. Del total de los 126 proyectos previstos, 27 cuentan con obligaciones reconocidas, 99 no tienen todavía obligaciones reconocidas, pero se han adjudicado 39 de esos 99; y de los 60, que no se han adjudicado, 4 están en licitación y 56 no tienen ninguna actuación por este momento. Y esos son los datos que quiero compartir con ustedes.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista su portavoz tiene todavía tiempo disponible.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Sí, justamente usted lo ha mencionado correctamente al principio de su intervención. Es que esto es en lo que nosotros estábamos comprometidos a estar juntos, es que esto lo negociamos juntos y es que esta situación y esta inversión justa para Madrid era nuestro acuerdo. Pero, claro, yo le estoy preguntando no por las terribles medidas y consecuencias de lo que ha hecho el señor Montoro claramente, porque eso lo conocemos claramente y en eso coincidimos, lo que le estoy preguntando es por su ejecución y su ejecución a lo largo del año.

Estas medidas, como bien sabe todo el mundo, se han venido haciendo cada vez más duras hacia el final del año, pero usted ha tenido todo el año también para ejecutar y vemos pobrísima la cifra de ejecución, la vemos pobre, la vemos pobre y encima nos preocupa que además los recortes de este final de año vengán a incidir peor y a empeorar la situación de estos distritos. Entonces, a mí realmente me parece que si en esto nos encontramos para llegar a un acuerdo, pues ahora mismo tenemos un punto de disensión muy importante.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Si quiere concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Solo un detalle: los ataques hostiles del Partido Popular no empezaron en el mes de noviembre, y como bien sabe en el mes de abril ya hubo la exigencia de acuerdos de no disponibilidad, y, bueno, no quiero hacer otra vez el relato, no es necesario, pero todos estos palos en la rueda como los hemos ido denominando, bueno, pues evidentemente dificultan mucho, y yo no le quiero desear a nadie una actuación hostil por parte de una Administración que tendría que hacer un ejercicio de tutela con arreglo a normas de un Estado de derecho y no con arreglo a arbitrariedad; no se lo deseo a nadie ni siquiera al Partido Popular.

El Presidente: Gracias por su intervención y por sus deseos.

Y pasaríamos a la última...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: No son reales.

(Risas).

El Presidente: Bueno, se lo agradezco de todas formas.

Y pasaríamos al último punto del orden del día, que sería el punto número 23, que también es una pregunta.

El Secretario General: Así es, punto 23, último del orden del día. No se ha presentado ningún ruego.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 23.- Pregunta n.º 2017/8001954, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Economía y Hacienda ha emitido el informe sobre el grado de ejecución de su Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente a 2016, a que se refiere el artículo 10 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, y cuáles son, en su caso, sus principales conclusiones.

El Presidente: Por el Grupo Socialista va a intervenir Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Muchas gracias, señor presidente.

La Ordenanza Reguladora de las Subvenciones, la Ordenanza de Subvenciones establece que anualmente cada órgano gestor de las subvenciones hará un plan, y posteriormente a la ejecución de dicho plan emitirá un informe sobre el grado de ejecución. Al final, el órgano correspondiente del Área Delegada de Hacienda tendrá que aglutinar todos esos informes y también emitir a su vez un informe tras aprobar los planes correspondientes. Finalmente, la Intervención tendrá que coger y aplicar el llamado control financiero y analizar las subvenciones concedidas si se han ajustado a los resultados esperados y programados.

En la web del ministerio, perdón, en la web de la concejalía solo hay el plan directriz del Área Delegada de Hacienda. Nos gustaría que nos comentaran las conclusiones principales a las que han llegado los órganos gestores, que conocemos el informe, y si es posible también que nos aprobaran o pusieran a nuestra disposición los correspondientes informes de los centros gestores y también de la Intervención.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo de Gobierno tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

De conformidad con el artículo 10 de la Ordenanza de bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Madrid y Organismos Públicos, la actualización de los planes estratégicos de subvenciones y la emisión de los informes y de su grado de ejecución corresponde a cada uno de los titulares de áreas de gobierno. En desarrollo de este citado artículo, la instrucción de enero de 2015, a la que ha hecho referencia, del decreto de 17 de febrero de 2015, el Área de Economía y Hacienda y Administración Pública establece los criterios y los procedimientos de actualización, evaluación y modificación de los planes estratégicos de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid.

En el artículo 1.2 de esa instrucción se dispone que la actualización conlleva dos fases: Una fase provisional, como bien conoce el señor Pérez Boga, en que cada área de gobierno deberá emitir un informe provisional de seguimiento con el avance y el cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones que se tendrá que entregar antes del 15 de junio del año correspondiente para emitir el correspondiente informe. En la fase definitiva, el área de gobierno correspondiente deberá emitir un informe definitivo de seguimiento sobre esa ejecución y tendrá que ser antes del 31 de diciembre y remitirlo al Área de Gobierno de Economía y Hacienda y Administración Pública, ahora Economía y Hacienda, en concreto a la Coordinación General de Hacienda, antes del 31 de enero del año siguiente junto con la propuesta de actualización del plan estratégico de subvenciones.

Bueno, pues yo le digo que en concreto la Dirección General de Contratación y Servicios a través de la Oficina de Colaboración Público-Privada, ha asumido la competencia sobre la elaboración de los informes, y en el caso del Plan Estratégico del Área de Gobierno de Economía y Hacienda 2016-2018, que se aprobó el 10 de junio de 2016, el primer informe de seguimiento definitivo es el correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de junio y el 31 de diciembre de 2016. Ese informe fue aprobado por el director general de Economía y Sector Público el día 26 de enero de 2017. En el contenido del informe definitivo yo creo que es muy destacable reseñar que según el mismo, no se puede recoger una valoración completa en términos de ejecución porque alguno de los datos contenidos en el mismo los indicadores hace referencia, se refieren a actuaciones en desarrollo, teniendo por tanto carácter provisional y resultando en consecuencia poco indicativos en relación con el logro de los objetivos previstos.

En concreto, en relación al informe de evaluación del 2016 del plan económico de subvenciones, del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Economía y Hacienda 2016-2018, la Dirección General de Contratación y Servicios y que comprende el periodo de análisis, que el informe definitivo de

seguimiento tiene una conclusión general, que es la importancia de ajustar los indicadores a la vista de los resultados obtenidos y cumplir con los plazos señalados en los calendarios recogidos en el plan estratégico para cada actuación; y se desarrollaron las principales conclusiones de ese informe de evaluación 2016 para cada línea de subvención vinculada a los objetivos estratégicos, que eran, el primero, promoción económica y desarrollo empresarial, y el segundo, el análisis socioeconómico de la ciudad de Madrid, diseño, planificación y estrategias del desarrollo socioeconómico de la ciudad de Madrid.

Y, bueno, pues es que no me da tiempo a dar toda la información que había traído preparada. Es muy extenso, muy amplio y seguramente merece incluso a lo mejor una comparecencia en este sentido.

El Presidente: Gracias por la información facilitada y si quiere el portavoz del Grupo Socialista tiene todavía tiempo disponible.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Pues sí, realmente la pregunta merecerá sin duda una comparecencia. Lo que sí que aprovecho es para solicitar, lo solicitaremos también por cauce oportuno, una copia de los informes para evaluarlos en profundidad porque los datos, sin duda, son muchos y sobrepasan con creces lo que daría una intervención genérica en este momento.

Por otra parte, simplemente por comentar, es que es importante, ya que las subvenciones están siendo un asunto controvertido, pues que eliminemos esta controversia y despejemos todo tipo de dudas a través de la elaboración, y también, que es también tan importante como elaborarlos, la difusión de estos informes. El objetivo del control es un objetivo

importante que lo realizan las instituciones, pero el objetivo de transparencia nos obliga a hacer, como decía Santo Tomás, además de creer, ver. Con lo cual, pues, le agradecemos que nos lo ponga a nuestra disposición.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Señalarles que desde las 14:07 tienen en sus buzones la convocatoria oficial para la comisión extraordinaria que tendremos el lunes a las ocho y media de la mañana en el Salón de Plenos de Montalbán, y como dice el correo que han recibido, tienen acceso al expediente completo en la dirección de la nube que aparece en el propio correo.

Si nada más, que pasen un buen fin de semana y nos vemos el lunes a las ocho y media en el Salón de Plenos para una comisión extraordinaria de Economía y Hacienda.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos).